



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE DERECHO

El pensamiento de San Juan Pablo II en torno a el liberalismo y el marxismo. Sus perspectivas filosóficas jurídicas y políticas

Autor: Nicolás Cuenca Fernández-Maqueira
5º E-3 A
Filosofía del Derecho

Tutor: Martín Anselmo Rocha Espindola

Madrid
Junio 2024

Resumen

En el presente trabajo de investigación analiza el pensamiento de San Juan Pablo II en relación con el liberalismo y el marxismo, las dos teorías políticas y económicas durante el Siglo XX. A través del estudio de sus obras, encíclicas y otros escritos, se exploran sus reflexiones sobre conceptos clave como la justicia, la libertad y la igualdad. Este análisis también se centra en cómo su filosofía del derecho se orienta hacia el bien común y la dignidad humana, dirigidos a la consecución de la civilización del amor. Se abordan sus influencias filosóficas, especialmente la doctrina social de la Iglesia y su aplicación práctica durante su pontificado.

Palabras clave: Justicia, Libertad, Igualdad, Liberalismo, Marxismo, Doctrina Social de la Iglesia.

Abstract

This research paper examines the thoughts of Saint John Paul II concerning liberalism and Marxism, two leading political theories during the Cold War. Through the study of his encyclicals and other writings, his reflections on key concepts such as justice, freedom, and equality are explored. The analysis focuses not only on his critique of both ideologies but also on how his philosophy of law is oriented towards the common good and human dignity. His philosophical influences, particularly the social doctrine of the Church and its practical application during his pontificate, are addressed. The paper concludes with a contextualization of his philosophy of law in the contemporary context, highlighting his impact on the promotion of human rights and social justice.

Keywords: Justice, Freedom, Equality, Liberalism, Marxism, Social Doctrine of the Church.

Índice

Introducción	6
Estado de la cuestión.....	7
Objetivos	8
Metodología	9
1. Aspectos importantes de reflexión en torno al pensamiento de Juan Pablo II.....	10
1.1 Antecedentes y encuadre histórico: La Doctrina Social de la Iglesia:	10
1.1.1 Orígenes	10
1.1.2 Revolución eclesial	16
1.2 Pensamiento respecto al liberalismo y marxismo en la encíclica Rerum Novarum como antecedente esencial en la obra de Juan Pablo II.....	18
2. De Karol Józef Wojtyła a Juan Pablo II	20
2.1 Encuadre histórico San Juan Pablo II	20
2.2 Pensamiento como obispo y cardenal.....	20
2.3 Primeros pensamientos como Santo Padre.....	22
2.3.1 <i>Laborem exercens</i>	23
2.3.2 <i>Sollicitudo Rei Socialis</i>	27
2.3.3 El bien común como el centro del papado Juan Pablo II	31
3. <i>Centesimus annus</i>	33
3.1 Análisis histórico, desde la <i>Rerum Novarum</i> hasta la <i>Centesimus annus</i>.	33
3.2 Estudio de los sistemas de gobierno.....	35
3.3 La propiedad privada en la <i>Centesimus annus</i>	37
3.4 La llamada a la acción; análisis de la democracia	41
4. La filosofía del derecho de Juan Pablo II	42
5. Conclusiones	45
Bibliografía	47

Introducción

El pensamiento de San Juan Pablo II en torno al liberalismo y al marxismo, y sus perspectivas filosóficas, jurídicas y políticas, constituye un tema de gran relevancia para entender la influencia de la Doctrina Social de la Iglesia en el contexto contemporáneo. Este trabajo de investigación se centra en estudiar las reflexiones del pontífice sobre dos de las principales teorías políticas y económicas del siglo XX, las cuales fueron pilares de la Guerra Fría y marcaron profundamente el panorama global.

San Juan Pablo II, uno de los pontífices y personas más influyentes del siglo XX, lideró la Iglesia Católica durante un período crucial de la historia, ofreciendo una profunda crítica a los sistemas político-económicos imperantes, proporcionando una visión alternativa basada en los principios cristianos de justicia, libertad y solidaridad. Su pensamiento se caracteriza por una perspectiva humanista y cristiana, enfocado en la dignidad humana y el bien común. A través de sus encíclicas y otros escritos, San Juan Pablo II abordó temas fundamentales como la justicia, la libertad y la igualdad.

Este estudio pretende contextualizar el pensamiento de San Juan Pablo II dentro de la tradición de la Doctrina Social, en la que destaca su filosofía del derecho y su orientación hacia la promoción de la civilización del amor. Se explorará cómo sus experiencias personales bajo los regímenes totalitarios influenciaron su rechazo al totalitarismo y su defensa inquebrantable de la libertad y los derechos fundamentales.

Con esta investigación, se espera contribuir a un mejor entendimiento de cómo las reflexiones de San Juan Pablo II sobre el liberalismo y el marxismo ofrecen una guía para aquellos que buscan construir una sociedad más justa y humana, fundamentada en el respeto a la dignidad de cada persona y en la búsqueda del bien común.

Estado de la cuestión

El pensamiento de Juan Pablo II sobre el liberalismo y el marxismo ha sido objeto de estudio y análisis desde diversos enfoques académicos, tanto desde la perspectiva teológica como desde la filosófica y política. Su pontificado, que coincidió con el final de la Guerra Fría, situó a Juan Pablo II en una posición clave para ofrecer una crítica y soluciones acerca de los dos sistemas ideológicos predominantes del siglo XX. En este contexto, su doctrina social se ha convertido en un referente para abordar las cuestiones de justicia, libertad, igualdad y dignidad humana.

El liberalismo y el marxismo representan dos corrientes de pensamiento que han moldeado el siglo XX. El liberalismo, con sus raíces en el pensamiento de la Ilustración, ha promovido la libertad individual y el mercado libre como pilares de la organización social y económica. En contraste, el marxismo, basado en las ideas de Karl Marx y Friedrich Engels, ha buscado la abolición de la propiedad privada y la instauración de una sociedad sin clases mediante la lucha de clases y la revolución proletaria.

San Juan Pablo II, influido por su experiencia bajo regímenes totalitarios, desarrolló una crítica tanto al liberalismo como al marxismo desde una perspectiva cristiana y humanista. Su enfoque se centró en la dignidad humana y el bien común, rechazando cualquier forma de totalitarismo y defendiendo los derechos fundamentales del individuo.

La influencia de Juan Pablo II se extiende más allá de su pontificado, con sus sucesores Benedicto XVI y Francisco continuando y desarrollando su pensamiento. Benedicto XVI ha enfatizado la importancia de la razón y la fe en el diálogo público, mientras que Francisco ha puesto un fuerte énfasis en la misericordia y la justicia social, consolidando la doctrina social de la Iglesia en el contexto contemporáneo.

El estudio del pensamiento de Juan Pablo II sigue siendo relevante hoy en día, ya que ofrece una perspectiva integral para abordar los problemas sociales y económicos actuales. Su enfoque en la dignidad humana y el bien común proporciona una base sólida para la crítica de los sistemas políticos y económicos que continúan perpetuando la injusticia y la desigualdad.

El estado de la cuestión sobre el pensamiento de San Juan Pablo II en torno al liberalismo y el marxismo revela una crítica profunda y bien fundamentada de ambos sistemas desde una perspectiva cristiana y humanista. Su doctrina social, influida por la filosofía personalista y la

tradicción de la Iglesia, ofrece una visión alternativa que sigue siendo relevante en la búsqueda de una sociedad más justa y solidaria. La continuidad de su pensamiento en los papados de Benedicto XVI y Francisco subraya la importancia y la perdurabilidad de sus enseñanzas en el mundo contemporáneo.

Objetivos

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad profundizar en el pensamiento de uno de los pontífices más influyentes de la Iglesia Católica en tiempos recientes, San Juan Pablo II. Su pontificado se desarrolló durante una parte crucial de la Guerra Fría, este estudio se propone varios objetivos:

- En primer lugar, se pretende indagar en el pensamiento de Juan Pablo II, examinando sus reflexiones y enseñanzas sobre temas esenciales como la justicia, la libertad y la igualdad, en el contexto de su tiempo y su impacto en la Iglesia y la sociedad global.
- En segundo lugar, el estudio se centra en analizar las reflexiones de Juan Pablo II sobre el liberalismo y el marxismo, explorando cómo el pontífice abordó y criticó estas dos teorías políticas y económicas enfrentadas durante la Guerra Fría.
- Un tercer objetivo es contextualizar la filosofía del derecho de San Juan Pablo II. A partir del análisis de sus reflexiones y escritos, se busca comprender su filosofía del derecho, explorando cómo sus ideas contribuyeron a la Doctrina Social de la Iglesia y su relevancia en el desarrollo de una visión jurídica y política que trasciende las limitaciones de ambos sistemas ideológicos.
- Finalmente, se busca ofrecer una visión alternativa basada en principios cristianos, proponiendo una visión política y económica fundamentada en los principios de justicia, libertad y solidaridad que Juan Pablo II promovió como alternativa a las ideologías predominantes de su tiempo, y analizando su aplicación y relevancia en la actualidad.

Metodología

Para abordar el análisis del pensamiento de San Juan Pablo II en relación con el liberalismo y el marxismo, se ha seguido una metodología cualitativa que combina el análisis documental con un enfoque histórico-crítico. Los pasos metodológicos seguidos son los siguientes:

1. Revisión Bibliográfica: Se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión bibliográfica de las principales obras de San Juan Pablo II, incluyendo sus encíclicas, discursos y otros escritos relevantes para el tema a tratar.

2. Contextualización Histórica: Se ha contextualizado el pensamiento y análisis del trabajo dentro del marco histórico correspondiente en cada momento. Este paso incluyó el análisis de los acontecimientos políticos y sociales de la época, así como el estudio de la historia personal de Karol Wojtyla y su influencia en su pensamiento como Papa.

3. Análisis Comparativo: Se realiza un análisis comparativo entre las ideas de Juan Pablo II y las teorías del liberalismo y el marxismo. Este análisis permite identificar las críticas específicas del Papa a cada uno de estos sistemas y su propuesta alternativa basada en la Doctrina Social de la Iglesia.

4. Análisis Filosófico-Jurídico: Se examinó la filosofía del derecho de Juan Pablo II, enfocándose en cómo sus ideas sobre justicia, libertad y dignidad humana se integran en su visión jurídica y política. Este análisis se realizó a partir de sus escritos y de estudios académicos sobre su pensamiento.

6. Reflexión Crítica y Conclusiones: Finalmente, se realizó una reflexión crítica sobre la relevancia del pensamiento de Juan Pablo II en el contexto contemporáneo. Esta reflexión incluyó la evaluación de su influencia en los papados sucesivos y en el desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia.

1. Aspectos importantes de reflexión en torno al pensamiento de Juan Pablo II

1.1 Antecedentes y encuadre histórico: La Doctrina Social de la Iglesia:

El término Doctrina Social de la Iglesia, de la cual Juan Pablo II ha sido un autor fundamental y cuyos textos en este trabajo se han empleado para analizar críticamente su pensamiento respecto al liberalismo y el marxismo, nace a manos de la encíclica "*Rerum Novarum*". Esta emerge en un contexto histórico y social particular, marcado por profundas transformaciones económicas e industriales a finales del siglo XIX. Este documento, publicado por el Papa León XIII en 1891, representa un hito significativo en la historia de la Iglesia Católica y aborda temas cruciales relacionados con la justicia social, los derechos laborales y la cuestión obrera. Para comprender completamente la magnitud y la relevancia de la "*Rerum Novarum*", es esencial examinar los eventos y las circunstancias que la precedieron.

1.1.1 Orígenes

Como se ha mencionado previamente, en el siglo XIX, con la Revolución Industrial y sus consecuencias, se empezó a hablar de la llamada "cuestión social". Esta batalla se da a raíz del descenso de la calidad de vida de los trabajadores en el periodo del Siglo XIII al XIX, principalmente por el aumento demográfico, como consecuencia de los avances médicos, por ejemplo, el descubrimiento de la vacuna antivariólica. Sin embargo, el medio de vida de la población continuaba siendo la artesanía, por lo que esta revolución científica no se acompañó de una mejora productiva.¹

Fue en 1789 cuando ocurrieron dos hechos trascendentales para el tema que nos atañe: la creación de las primeras máquinas, como la máquina a vapor de James Watt, que daría comienzo a la Revolución industrial, y la Revolución Francesa. Este último episodio histórico es un hecho desencadenante de las revoluciones liberales en Europa que desarmaron el Estado monárquico anterior y provocan en gran medida el surgimiento del Estado de derecho correspondiente. Esta transformación política trajo consigo la caída del Antiguo Régimen a favor de la libertad y de la división de poderes².

¹ Cfr. Farrell, G. (1994). *La iglesia y la cuestión social en Europa (S. XIX): Causas, tendencias y soluciones*. Teología 74.

² Cfr. Ibid. Pp. 2-3

Sin embargo, el nacimiento del capitalismo industrial fue un proceso en el que se prometió a las clases populares la liberación del yugo monárquico, pero este sería sustituido por el yugo del capital. El proceso liberal comenzaría con La Reforma y el Renacimiento y acabaría con el “*business is business*”, una economía sin moral en el que las pocas políticas sociales del Antiguo Régimen serían eliminadas, como las leyes de pobres en Gran Bretaña, y la creación de leyes que defenderían a un capital que haría todo por conseguir más rédito frente al trabajador indefenso, como la Ley *Le Chapelier* en Francia.³ Esta desprotección de los trabajadores frente a los poseedores del capital creó un terreno fértil para la explotación laboral. Las jornadas laborales extenuantes y las condiciones de trabajo insalubres se volvieron comunes, y la falta de seguridad laboral se tradujo en una vida precaria para la clase trabajadora. A medida que las fábricas reemplazaban a los talleres artesanales y la maquinaria comenzaba a dominar el proceso productivo, la relación entre trabajador y trabajo se impersonalizaba cada vez más. Esta transición no solo modificó la dinámica laboral, sino que también transformó el tejido social, distanciando al trabajador de los frutos de su labor y reduciendo su rol a una mera pieza en el engranaje de la producción industrial, dando lugar a una sociedad en la que imperaba el individualismo frente a un sentido de comunidad.

En este contexto surgen movimientos sociales en el siglo XIX en defensa del trabajador; uno de ellos es el catolicismo social. Este surgió a raíz del conflicto entre Napoleón y el Papado, marcando el comienzo de una pugna por el poder contra la Iglesia, lo que llevó al desarrollo del "catolicismo ilustrado" bajo los monarcas borbones. Estas políticas anticlericales, promulgadas por los últimos monarcas borbones, en las que se enarbolaba la bandera de la libertad y el progreso desechando la Tradición eclesial, prosiguieron durante la Revolución Francesa. Esta supuso una etapa de persecución clerical, llegando al reinado masónico de la Tercera República. El lema con el que conocemos hoy la Revolución Francesa: *Liberté, Égalité, Fraternité* se ha modificado, no llegando a nosotros su verdadero final: *ou la mort*.⁴

Durante esta época se despreció la Religión cristiana para defenderse una nueva religión: la del progreso, agnosticista y científicista. Por todo ello, el pensamiento cristiano de la época se dividiría entre: aquellos que rechazarían la Revolución y continuarían defendiendo el sistema anterior, ya que, para estos pensadores, este nuevo sistema sería imposible de evangelizar, con

³ Id

⁴ Gouvernement français. (2023). La petite histoire de la devise «Liberté, égalité, fraternité». Disponible en (info.gouv.fr.<https://www.info.gouv.fr/actualite/la-petite-histoire-de-la-devise-francaise-liberte-egalite-fraternite#:~:text=%C2%AB%20Unit%C3%A9%2C%20indivisibilit%C3%A9%20de%20la%20R%C3%A9publique,%C3%A9difices%20publics%20en%20juin%201793>); última consulta 6 de julio de 2024.

defensores como De Bonald o Donoso Cortés; y los que verían esto como “*un resultado histórico del Evangelio*”⁵, aspirando así a la situación de igualdad que las Escrituras rezan, y siendo necesaria la presencia de la Iglesia para evangelizar tal momento; ejemplo de esto es el primer periódico obrero, *L’Atelier*, de la mano de *Philippe Joseph Benjamin Buchez* o símbolos de la Revolución Francesa como el Arzobispo de París, Monseñor *Affre*, pues: “*Cristianismo y revolución son una misma cosa; el único error de la Iglesia es no ser revolucionaria*”⁶. El nacimiento del catolicismo social, que se haría presente en este nuevo orden, se veía imposible. Era tal esta concepción que se pensaba que la Iglesia se encontraría separada del mundo para siempre. Esto se constata con la anécdota que el jesuita Jarlot cuenta del Marqués de Vogüe en la ceremonia de la coronación pontifica del Papa León XIII: “*Su coronación nos pareció un simulacro de realidades desaparecidas, la exaltación de una fantasma. De esa ceremonia nos llevamos la impresión de una cosa que termina*”⁷.

Sin embargo, León XIII supo reconducir tal situación. Durante su etapa como Nuncio en Bélgica fue conocido por ser un entusiasta de la cuestión obrera, conocer de cerca la situación de los trabajadores de la época e informarse de la mano de católicos sociales tanto de sus alrededores, como por ejemplo Albert de Mun o Pierre Harmel, como del extranjero, como el cardenal Gibbons, estadounidense. León XIII lleva a cabo un estudio de la sociedad de su tiempo y asume que se ha gestado una nueva sociedad. Este nuevo orden social no se alineaba con los valores fundamentales ya no de la religión, sino de la cultura cristiana. Una sociedad moderna en la que la cultura y organización eran inherentemente heréticas, caracterizadas por una falta de caridad y solidaridad, dominadas, en cambio, por un marcado individualismo y un constante enfrentamiento entre clases y grupos.⁸

Ante este escenario, León XIII vislumbró la urgente necesidad urgente de conciliar las dos posiciones dentro de la Iglesia —los intransigentes y los liberales—, una tarea que se plasmaría en su obra “*A posteriori*”. Este papel conciliador del Papa no se limitaría a un episodio aislado, sino que se extendería a lo largo de todo su pontificado, siendo muy reconocida la “*diplomacia leoniana*”⁹. Esta diplomacia era necesaria, ya que, era imperativo volver a acercar a la Iglesia a los Estados modernos, redefiniendo su rol en un mundo que rápidamente se secularizaba. En

⁵ Ob. Cit. Farrel, p.5

⁶ Rops, D. (1962). La iglesia de las revoluciones. Luis de Caralt, p.389.

⁷ Ob. Cit Farrel, p.4

⁸ Cfr. Ibid. p.17

⁹ Id.

este contexto, la Iglesia debía adoptar un nuevo papel: el de la evangelización integral, abordando también las cuestiones sociales y materiales que afectaban directamente a los fieles.

El papel renovador de León XIII, plasmado en su totalidad mediante la creación de la Doctrina Social de la Iglesia, es un testimonio de su capacidad para "*ver las cosas humanas como son*"¹⁰ y aplicar las enseñanzas del Evangelio de una manera que respondiera a las necesidades y desafíos de la sociedad contemporánea. De esta manera, el Santo Padre no buscaba sólo guiar a los católicos en un mundo industrializado y en constante cambio, sino que también pretendía ofrecer respuestas concretas a los problemas sociales, desde la justicia laboral hasta la equidad económica, inspirando una ola de acción social católica en todo el mundo.

Otra perspectiva sobre la "cuestión social" emerge con el comunismo, como una respuesta crítica y revolucionaria a las transformaciones socioeconómicas instigadas por la Revolución Industrial y la expansión del capitalismo y llevando a cabo una propuesta de reconfiguración radical de la sociedad. Este fantasma que se cernía sobre Europa no solo cuestiona los fundamentos económicos del capitalismo, además que propone una reconfiguración radical de la sociedad, posicionándose como un proyecto ético que aspira a la liberación y recuperación de la esencia humana perdida bajo el yugo del capitalismo. "*El comunismo es la doctrina de las condiciones de la liberación del proletariado*"¹¹, donde Marx y Engels proponen una reconstrucción de la sociedad donde el individuo pueda liberarse de sus cadenas y recuperar su naturaleza perdida ya que "*El comunismo es liberador*"¹², marcando un retorno a una existencia auténtica y plena.

Este enfoque implica una reflexión profunda sobre la interacción entre economía y ética, sugiriendo que las estructuras económicas no solo determinan las condiciones materiales de la vida, sino que también configuran el tejido social, las normas éticas y la propia concepción de la dignidad del hombre. Desde esta perspectiva, una economía equitativa es imprescindible para erigir una sociedad ética, en la que "*el materialismo económico [...] todo lo condiciona: religión, familia, Estado, moral, ciencia y arte*"¹³. Este estudio de la historia desde este enfoque lo denominarían el materialismo histórico, que se presenta tanto como una continuidad como una ruptura con la filosofía de Hegel. Marx rechaza la noción hegeliana de que las ideas abstractas son los motores de la historia y coloca las condiciones materiales y económicas en

¹⁰ León, XIII. (1891). *Rerum novarum*, p.7

¹¹ Engels, F. (1847). *Principios del comunismo*, p.2

¹²Grande Yáñez, M. (2020). *Ética marxista y cristianismo* (1ª ed.). Tirant lo Blanch, p.12

¹³Marx, K., & Engels, F. (1848). *Manifiesto del partido comunista*, p.11

el centro de su análisis. La historia es vista como impulsada por la lucha material y concreta entre diferentes clases sociales, cuyos intereses están determinados por sus relaciones con los medios de producción. Aunque adopta el método dialéctico de Hegel, Marx lo reorienta hacia un enfoque materialista, insistiendo en que son las condiciones materiales de existencia, y no las abstracciones ideológicas, las que forman la base de toda organización social y de la conciencia humana.

La historia del proletariado revela cómo las dinámicas capitalistas comprometen su esencia y libertad. En este sistema, el trabajo, que debería ser una fuente de auto-realización, se transforma en un medio de opresión. "*El trabajo que enajena y aliena al hombre destroza la esencia de lo humano*"¹⁴, ilustra cómo el capitalismo aliena al trabajador y le expropia de los productos de su labor, de su potencial humano, y de sus relaciones comunitarias. Mientras que el trabajo tiene el potencial de ser liberador, el capitalista lo pervierte, convirtiéndolo en una herramienta de explotación y degradación humana. El proletariado se erige como una fuerza revolucionaria, nacida de las transformaciones económicas de la Revolución Industrial y es reconocido como "*una clase verdaderamente revolucionaria*"¹⁵, dotada de la capacidad y la necesidad histórica de instaurar una revolución para superar el yugo capitalista.

El concepto de libertad de Marx se contrapone a Hegel, pues en el comunismo, la libertad se redefine como una libertad colectiva, basada en la igualdad y en la capacidad de cada individuo para desarrollar plenamente sus potencialidades sin las restricciones de una clase dominante¹⁶.

La crítica marxista se extiende a la religión y al idealismo, concebidos como mecanismos de distracción que alienan a los individuos de las realidades materiales y sociales. La urgencia de una revolución se articula como una necesidad ineludible dentro del pensamiento comunista, donde el inicio de la lucha contra la propiedad privada desencadena un proceso irreversible hacia la transformación social. Así lo establece Engels: "*El proletariado se verá obligado a seguir siempre adelante*"¹⁷, señalando que el camino revolucionario no admite retrocesos, sino una vía de un único sentido, cuyo fin es alcanzar una economía planificada, la eliminación de las divisiones de clase y la centralización de los medios de producción. La meta es una sociedad donde la libertad sea un bien compartido, donde "*la libertad tiene que ser para todos, es libertad igualitaria, y no una libertad minoritaria asentada en la propiedad de los medios de*

¹⁴ Op. Cit. Grande Yáñez, M, p.11.

¹⁵ Op. Cit Marx, K., & Engels, F, p.29

¹⁶ Cfr. Marx, K. (1844). *Introducción para la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*.

¹⁷ Op. Cit. Engels, F, p.21

producción"¹⁸, y cada persona pueda florecer plenamente en un entorno liberado de las estructuras opresivas del capitalismo.

En la filosofía marxista, el ateísmo no es simplemente una negación de la existencia de Dios, sino, como se ha mencionado antes, una profunda crítica al *status quo*, de cómo las estructuras sociales y económicas influyen en la conciencia humana, incluyéndose en esta "superestructura" a las creencias religiosas. Mediante el materialismo histórico, Marx y Engels argumentan que las condiciones materiales y económicas son las que determinan la conciencia social e individual, es por ello que: "*el hombre hace la religión, la religión no hace al hombre*"¹⁹, sugiriendo que la religión es una construcción social que refleja las alienaciones y contradicciones de la vida material. Marx adopta un humanismo radical, influido en gran medida por Feuerbach. Este ve la religión como una alienación de la esencia humana, de que la esencia divina es en realidad la visión que tiene el ser humano de sí mismo, pero sin ataduras ni prohibiciones; una visión que Marx compartirá y utilizará para afirmar que la superación de la religión es un paso necesario para alcanzar un humanismo real, donde los individuos puedan reconocer su verdadero potencial, libre de alienaciones.

El ateísmo marxista propone superar la alienación que ofrecen las religiones, para pasar a un mundo puramente humanista. Este no se basa en la negación de lo divino como tal, sino en la afirmación positiva del ser humano como creador de su propio destino y de su mundo social. Como el propio Marx explica: "*la crítica de la religión conduce a esta enseñanza: que el hombre es el ser supremo para el hombre*"²⁰, por lo que todo cambio ha de centrarse en mejorar las condiciones materiales y sociales. La crítica marxista extiende su análisis a la práctica, donde la lucha contra las estructuras económicas y sociales opresivas es simultáneamente una lucha contra la religión como forma de alienación. Así, "*la lucha contra la religión es, por tanto, indirectamente la lucha contra aquel mundo que tiene en la religión su aroma espiritual*"²¹. El proyecto de Marx no se trata de una lucha directa contra la religión *per se*, sino de una transformación de las condiciones sociales que hacen que la religión sea necesaria como consuelo o ilusión en un mundo alienado.

Como conclusión: Los siglos XVIII y XIX fueron testigos de una rápida industrialización y cambios socioeconómicos drásticos en toda Europa. La Revolución Industrial trajo consigo

¹⁸ Op. Cit. Grande Yáñez, M., pp.11-12

¹⁹ Op. Cit. Marx, K. (1844) p.1.

²⁰ Ibid, p.7

²¹ Cordero del Castillo, P. (2006). La religión y su lugar en la sociología. Asociación Castellano-Manchega de Sociología (ACMS), p.7

una urbanización masiva, la proliferación de fábricas y un nuevo tipo de relaciones laborales, alterando profundamente la estructura de la sociedad y la economía. Esta era marcó el nacimiento del liberalismo económico propuesto por Adam Smith y David Ricardo, que promovió una creciente disparidad entre la clase trabajadora y los dueños de los medios de producción. Las condiciones laborales deplorables, caracterizadas por jornadas laborales extenuantes y salarios insuficientes, culminaron en una crisis de dignidad y derechos humanos, incitando a Karl Marx y Friedrich Engels a formular el marxismo como una respuesta directa y antítesis del liberalismo nacido con la Revolución Francesa e Industrial.

En este contexto de aguda tensión social y económica, el papa León XIII redactó la encíclica 'Rerum Novarum', que no solo abordó la injusticia laboral, sino que también estableció un precedente para el compromiso de la Iglesia con las cuestiones sociales y económicas, marcando un cambio significativo en la enseñanza moral y social de la Iglesia.

1.1.2 Revolución eclesial

La Doctrina Social de la Iglesia ha existido desde el principio de la Iglesia, como afirma Rafael Gómez Pérez ²². Siempre ha existido la doctrina social porque en el mundo siempre ha tenido problemas e injusticias, y la Iglesia ha querido solucionarlos, pues: “*Libertad y religión son dos hermanas igualmente interesadas en vivir juntas y bien*”²³; de hecho, la Doctrina Social de la Iglesia no es más que un repaso y recuperación de la antropología teológica católica.

Sin embargo, la *Rerum Novarum* supuso una revolución, ya que este escrito de León XIII plantea una retórica que sonó tanto con Juan Pablo II, y que sigue sonando hoy en día: la concepción de justicia, el bien común y que el egoísmo es la antítesis del amor de Dios ²⁴.

Hemos de tener en cuenta que la Iglesia había perdido gran parte de su influencia, debido a que la ideología dominante era ese liberalismo laicista que negaba la intrusión de la moral en los negocios, y la única réplica que existía era la del creciente socialismo.

La innovación de esta encíclica se centra en conceptos como el de justicia: “[...] *los deberes de los ricos y patronos: no considerar a los obreros como esclavos; respetar en ellos, como es justo, la dignidad de la persona, sobre todo ennoblecida por lo que se llama el carácter*

²² Cfr. Gómez Pérez, R. (1987). *El mensaje social de la iglesia* (2º ed.). Ediciones Palabra.

²³ Rops, D. Op. Cit, p.387

²⁴ Cfr. Escobar Delgado, R. A. (2012). La doctrina social de la iglesia: Fuentes y principios de los derechos humanos. *Prolegómenos*, 15(30), 99-117.

cristiano.”²⁵, la defensa de la dignidad del hombre: “*Que lo realmente vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres como de cosas de lucro y no estimarlos en más que cuanto sus nervios y músculos pueden dar de sí.*”²⁶, el trabajo como medio de vida del hombre: “*Contemplando lo divino de este ejemplo, se comprende más fácilmente que la verdadera dignidad y excelencia del hombre radica en lo moral, es decir, en la virtud; que la virtud es patrimonio común de todos los mortales, asequible por igual a altos y bajos, a ricos y pobres; y que el premio de la felicidad eterna no puede ser consecuencia de otra cosa que de las virtudes y de los méritos, sean éstos de quienes fueren*”²⁷ o solidaridad: “*A nadie se manda socorrer a los demás con lo necesario para sus usos personales o de los suyos; ni siquiera a dar a otro lo que él mismo necesita para conservar lo que convenga a la persona, a su decoro: ‘Nadie debe vivir de una manera inconveniente’. Pero cuando se ha atendido suficientemente a la necesidad y al decoro, es un deber socorrer a los indigentes con lo que sobra. Lo que sobra, dadlo de limosna*”²⁸.

Todos estos novedosos conceptos tenían una fuerte implicación: debe existir un compromiso activo con el bienestar social, especialmente con aquellos que se encuentran en estado de indigencia. En el caso de la solidaridad, esta se entiende no como una opción de benevolencia, sino como un deber ético que emana de la justicia y del amor cristiano. El verdadero desarrollo personal y colectivo no proviene de la acumulación egoísta, sino la contribución activa en hacer el bien en aras del bien común y del apoyo mutuo.

Por último, la encíclica del romano pontífice supuso así mismo una revolución política y jurídica, ya que, como reza Ricardo Escobar: “*Enuncia derechos y obligaciones de patronos y obreros que todavía no habían sido reconocidos en leyes civiles ni como derechos humanos*”²⁹, como se puede apreciar en el punto 14 de dicha encíclica. Todos los principios enumerados anteriormente, entre otros, han marcado la teología y la historia de la Iglesia y, como veremos, también al pontificado de Juan Pablo II durante guerra fría, de la humanidad.

²⁵ León XIII, Op. Cit, p.8

²⁶ Id

²⁷ Ibid, p.10

²⁸ Ibid, p.9

²⁹ Escobar Delgado, R. A, Op.Cit, p.108

1.2 Pensamiento respecto al liberalismo y marxismo en la encíclica *Rerum Novarum* como antecedente esencial en la obra de Juan Pablo II

La encíclica *Rerum Novarum* centra su pensamiento en recopilar la antropología teológica que le precedía; pero, además, pretendía ser el auxilio para todos esos empresarios y proletarios que no se sentían acogidos por las ideologías imperantes de la época. La *Rerum Novarum* critica duramente ambas ideologías, buscando una sociedad moderada y virtuosa, ya que en ella imperaba el egoísmo, la avaricia, el odio y la envidia.

Contra el liberalismo, el Pontífice romano critica esa ausencia de caridad y de respeto hacia la dignidad del hombre. Para el liberalismo, el trabajador no es más que un medio para la consecución de un fin. Era una sociedad en la que: " [...], un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios."³⁰ El sistema imperante reducía al trabajador a un mero factor en la ecuación de capital por rédito y por tiempo. Es esta la principal crítica que realiza el Santo Padre a esta ideología. El trabajo es algo que da sentido a la vida del hombre; nada más lejos, el propio hijo de Dios trabajaba en una profesión manual, de artesano, haciendo ver que no hay trabajo más o menos digno, sino que el trabajo es un medio para proveer y sustentar una familia. Pero, como dice León XIII en el punto 15 de la *Rerum Novarum*: "*Que lo realmente vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres como de cosas de lucro y no estimarlos en más que cuanto sus nervios y músculos pueden dar de sí.*"³¹

Así mismo, contra el socialismo, el romano Pontífice esgrimió como argumentos: una dura crítica y negación a la lucha de clases y la violencia "revolucionaria" con la que proponen solucionar las injusticias vividas, así como la defensa de la propiedad privada. En primer lugar, crítica y niega la lucha de clases al ser un absurdo el: "*suponer que una clase social sea espontáneamente enemiga de la otra, como si la naturaleza hubiera dispuesto a los ricos y a los pobres para combatirse mutuamente en un perpetuo duelo*"³²; para el pontífice esta distribución de clases se conjuga de manera armónica, y no viceversa. Ambas clases se necesitan unas a otras, y enemistarlas no lleva más que discordia y odio. Así mismo el proletario tiene deberes con el empresario, y deberá cumplirlos. La violencia no solucionará las injusticias

³⁰ León XIII, Op. Cit, p.2

³¹ Ibid, p.8

³² Ibid, p.7

existentes y el trabajador tiene unos deberes inherentes a su posición que ha de cumplir, entre ellos el respeto a la propiedad privada y defender sus derechos, pero sin mediar la violencia al hacerlo. Esto último se relaciona con dos principios: que el trabajador no ha de dejarse influenciar por aquellos que incitándoles a la violencia les usan para ello con un fin mayor y oculto; así mismo, que hemos de defendernos de las injusticias, pero de manera pacífica y abrazando el sufrimiento como nuestro Señor, ya que: "ningún mortal podrá alcanzar los premios eternos si no sigue las huellas ensangrentadas de Cristo. Si «sufrimos, también reinaremos con El»".³³

El socialismo real llevó a cabo un acertado análisis de la sociedad, deslumbrando las injusticias que acontecían en la vida de los trabajadores, pero, como diría posteriormente Juan Pablo II: *“para solucionar este mal (la injusta distribución de las riquezas junto con la miseria de los proletarios) los socialistas instigan a los pobres al odio contra los ricos y tratan de acabar con la propiedad privada estimando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes...; pero esta teoría es tan inadecuada para resolver la cuestión, que incluso llega a perjudicar a las propias clases obreras; y es además sumamente injusta, pues ejerce violencia contra los legítimos poseedores, altera la misión del Estado y perturba fundamentalmente todo el orden social”*³⁴.

³³ Ibid, p.9

³⁴ Juan Pablo, I. I. (1991). *Centesimus annus*, p.11

2. De Karol Józef Wojtyła a Juan Pablo II

2.1 Encuadre histórico San Juan Pablo II

Juan Pablo II, conocido anteriormente como *Karol Jozef Wojtyla*, fue un sacerdote polaco que nació en Wadowice, Polonia, el 18 de mayo de 1920. Era el menor de una familia de tres hermanos y recibió una educación católica. Tras el primer año de sus estudios universitarios, comenzó la ocupación nacionalsocialista, la cual le obligó a dejar estos y convertirse en cantero hasta que terminó la guerra. Durante este periodo llevo a cabo dos actos clandestinos: acudir y ser parte del Teatro Rapsódico y comenzar los estudios en el seminario mayor de Cracovia.

Tras la guerra, continuó sus estudios hasta ser ordenado sacerdote. Tras esto se doctoraría en teología, sería nombrado obispo por Pio XII y arzobispo y cardenal por el Santo Padre Pablo VI. Participó activamente en el Concilio Vaticano II y sería elegido Papa el 16 de octubre de 1978.

Durante este periodo promulgaría 14 encíclicas, renovaría los códigos de Derecho Canónico de 1927 y publicaría el Catecismo de la Iglesia Católica, crearía las Jornadas Mundiales de la Juventud y sus catequesis darían paso a la *Teología del cuerpo*.

Murió en Roma, el sábado 2 de abril de 2005, en la víspera de la Divina Misericordia, fiesta instituida por él³⁵.

2.2 Pensamiento como obispo y cardenal

La filosofía de Karol Wojtyla es una filosofía personalista, marcada, principalmente, por su experiencia y vida. Decía *Tadeuz Styczen* en *Comprendere L'uomo* que, en el comienzo de *Persona y acción*, parece que el futuro pontífice no sabe cuál van a ser sus pensamientos finales, pero que: “[...] sabe solamente que deben estar subordinadas sin reservas a la experiencia del hombre [...]”³⁶ y que esta precede a la opinión. Nuestro protagonista desarrolla una filosofía eminentemente empírica, pero no se acoge a la definición moderna de esta característica, sino definiéndola como: “objeto de la experiencia es el momentáneo fenómeno sensible, pero también el hombre mismo, que emerge de todas las experiencias y que está presente en cada una de ellas”³⁷. Sería la fenomenología, la que tendría un gran impacto en su pensamiento al unir la filosofía de *Max Scheler* con la ética cristiana. De la obra de *Scheler* sería de gran

³⁵ Cfr. La Santa Sede. *Biografía JP II*

³⁶ Styczeń, T. (2005). *Comprendere l'uomo* (3rd ed.). Roma. (S.P)

³⁷ Wojtyła, K. (2011). *Persona y acción*. Ediciones Palabra., p.32

influencia la obra: “*Der Formalismus in der Ethik und die Wertethink*”, en la que, partiendo de la ética Kantiana, debate acerca de la positivización de la ética a partir de la experiencia. Este pensamiento está muy ligado al empirismo, ya que, según *Edmund Husserl*, la fenomenología se caracteriza por separar el fenómeno de lo que es puramente accidental, entre lo que es accidental reside el hecho meramente empírico. Todo esto se daría durante su estancia en Roma, ya que le influiría en gran medida la filosofía de Santo Tomás de Aquino y, posteriormente, esta fenomenología realista.

Al volver de Roma, Karol Wojtyla se convertiría en obispo y participaría de principio a fin en el Concilio Vaticano II, siendo uno de los hechos que más impactarían su obispado, considerándolo equiparable al Concilio de Trento para san Carlos Borromeo. Su papado estaría marcado y muy influido por este, estando caracterizado por ser la aplicación de este. Describiría el Concilio Vaticano II como una guía de cómo hacer la fe más accesible a la vida cotidiana, partiendo de la premisa de la plena libertad como facultad esencial del hombre; este valor, la libertad, tiene tanta relevancia en su pensamiento a propósito de su experiencia del totalitarismo durante el Siglo XX, que asolaría Polonia, en especial el comunismo. Será por esta experiencia por la que Karol Wojtyla consideraría la libertad como motor de la voluntad y como centro del sentido de autorrealización del hombre³⁸.

Sería en la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, en la que vemos como explica la diferencia entre el ateísmo libremente elegido, y el ateísmo coercitivo, ya que este último es una ofensa a la ley natural. También, mediante la *Gaudium et Spes*, vemos plasmada la importancia del bien común, y como: “*La sociedad se debe basar fundamentalmente en la justicia y la libertad, lo que implica que se debe ocupar sobre todo de preservar básicamente la capacidad autónoma de elección de los sujetos independientemente de cuál sea su concepción del bien y, en todo caso, establecer reglas para armonizar los bienes discrepantes.*”³⁹. Es la libertad la raíz del mandamiento del amor, contraponiéndose a la norma utilitarista y formando la norma personalista que desarrollaría en esta obra.

Con todo ello, el para aquel entonces obispo auxiliar de Cracovia, desarrollaría una filosofía personalista, de la que resaltaría su énfasis en las relaciones interpersonales del hombre,

³⁸ Cfr. Cid, T. (2020). La superación de la autorreferencialidad del bien común en las fuentes wojtylianas. *Cuadernos De Pensamiento*, (33)

³⁹ Ibid, p.12.

basadas en el amor y la responsabilidad⁴⁰ que, en el mundo de la filosofía se traduciría en una continua búsqueda de la justicia, libertad, de la dignidad del hombre y del respeto a sus derechos inalienables, plasmando todo esto en su obra: “*Persona y acción*”. Esta obra, culmen de su pensamiento filosófico⁴¹, se trata principalmente la antropología, llevando a cabo un estudio de la naturaleza del ser, la ética humana y la capacidad del hombre de llevar a cabo acciones morales. En esta obra defendería la teoría de la participación en la que el bien común se oriente a la realización del ser y a la cooperación entre individuos, oponiéndose al individualismo y al totalitarismo.

2.3 Primeros pensamientos como Santo Padre

San Juan Pablo II sería elegido vicario de Cristo el 16 de octubre de 1978. El principio de su pontificado destaca por el contexto político y social que lo rodea. En palabras del Santo padre el Siglo XX: “*pasará a la historia como el que más conquistó de la ciencia y de la técnica, pero también como el siglo en el que la vida humana ha sido menospreciada de la manera más brutal*”⁴². En el momento de la elección de Karol Wojtyła, Europa se había recuperado de las dos Guerras Mundiales que habían tenido lugar treinta años antes y que habían devastado Europa y parte del resto del mundo; así mismo, el comunismo se había expandido más allá de Rusia y estaba aconteciendo la Guerra Fría. El siglo XX había sido el más sangriento de la historia de la humanidad.

Juan Pablo II había comenzado su pontificado durante la caída de la postmodernidad⁴³. Y fue, en este contexto, en el que continuó el trabajo ya empezado como cardenal, con su primera encíclica, *Redemptor Hominis*. En esta veremos la continuidad del magisterio de su predecesor, Pablo VI y, del mismo modo, vislumbra cuáles serán los pilares en los que basará su magisterio: la evangelización y la defensa de los derechos humanos, ya que el hombre es: “*es el camino primero y fundamental de la Iglesia, camino trazado por Cristo mismo*”⁴⁴ y a la Iglesia como faro de la defensa de estos. La justicia y misericordia divina fueron el núcleo de su segunda encíclica, *Dives in misericordia*. Sin embargo, antes del tema central de este trabajo, la

⁴⁰ Cfr. Cid, T. Op. Cit.

⁴¹ Cfr. Burgos, J. M. (2023). *La filosofía social de karol wojtyła. I. persona, participación, alienación, relación interpersonal*. Univeridad Villanueva.

⁴² Juan Pablo, II. (2001). *Discurso del santo padre Juan Pablo II al cuerpo diplomático acreditado ante la santa sede*, p.3

⁴³ Cfr. Garitagoitia Eguia, J. R. (2002). *El pensamiento ético-político de Juan Pablo II*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

⁴⁴ Juan Pablo, II. (1979). *Redemptor Hominis*, p.17.

Centesimus Annus, el Santo Padre llevo un destacado trabajo en las encíclicas previas, en *Laborem exercens* y *Sollicitudo Rei Socialis*

2.3.1 *Laborem exercens*

Diez años antes de la obra más relevante de este estudio, Juan Pablo II publica en el noventa aniversario de la *Rerum Novarum* la encíclica *Laborem exercens*, marcada por estar publicada tras el intento de asesinato que sufrió por parte de Mehmet Ali Ağca.

El núcleo de este manifiesto del romano Pontífice es recalcar la importancia del trabajo, desde una perspectiva económica y social, pero, sobre todo, desde una dimensión espiritual, ya que el trabajo es fundamental para la realización integral de la persona humana, una parte esencial de la experiencia humana que contribuye significativamente al desarrollo personal y a la dignidad del ser humano. En estos noventa años que han transcurrido desde la encíclica de “*el gran Pontífice de la «cuestión social»*” han sucedido numerosos cambios y sucesos, pero Juan Pablo II ve necesario este escrito para recordar que es la responsabilidad de la Iglesia proteger la dignidad y los derechos de los trabajadores, denunciar las circunstancias en las que estos derechos son vulnerados y contribuir a guiar estos cambios para alcanzar un verdadero progreso para la humanidad y la sociedad⁴⁵.

El trabajo es: “*Todo tipo de acción realizada por el hombre independientemente de sus características o circunstancias*”⁴⁶. Esta definición destaca que cualquier forma de trabajo, sea manual o intelectual, simple o complejo, es relevante y valioso, y abarca todas las actividades humanas que transforman y dominan la naturaleza. El trabajo es una dimensión fundamental del hombre que distingue a la humanidad del resto de las criaturas. En el trabajo, el hombre expresa su humanidad y participa en la obra creadora de Dios, continuando con su designio, adquiriendo así el trabajo una nueva dimensión, ya que somos imagen y semejanza del creador.⁴⁷

En la encíclica Juan Pablo II establece, de manera novedosa, la doble dimensión del trabajo: en sentido objetivo y subjetivo. El trabajo en sentido objetivo se refiere a los medios y resultados tangibles del trabajo humano: “*El trabajo en sentido objetivo abarca cuanto está contenido en el término, en el verbo del Génesis, 'someter la tierra'. Tiene un alcance*

⁴⁵ Cfr. Bastos de Ávila, F. (1983). *Laborem exercens*. *Medellín*, 9(36)

⁴⁶ Juan Pablo, II. (1981). *Laborem Excercens*, p.1

⁴⁷ Cfr. Juan Pablo, II. (1981), Op. Cit, p.38.

*amplísimo*⁴⁸, de esta manera se incluye la tecnología y los instrumentos que el hombre utiliza para transformar el mundo.

Sin embargo, la novedad que recoge la encíclica es el sentido subjetivo del trabajo, que se refiere a: “*la capacidad actuante de la persona humana, consciente y libre, para dominar las cosas y servirse de ellas*”⁴⁹. Según Juan Pablo II, esa misma raíz que encontramos en el Génesis para el elemento subjetivo, es la misma justificación del subjetivo, pues: “*El trabajo entendido como proceso mediante el cual el hombre y el género humano someten la tierra, corresponde a este concepto fundamental de la Biblia sólo cuando al mismo tiempo, en todo este proceso, el hombre se manifiesta y confirma como el que «domina»*”⁵⁰, por lo tanto, el trabajo no es únicamente esa acción motriz, sino el deseo y decisión del hombre de llevar a cabo tal acción. Y es este el “*meollo*”⁵¹, como dice Juan Pablo II, de la cuestión social y de la doctrina social de la Iglesia. Algunos trabajos tendrán un mayor o menor valor objetivo; sin embargo, todos tienen la misma dignidad, el mismo valor subjetivo.

A raíz de esta doble concepción del trabajo, Juan Pablo II critica a los dos sistemas que han dominado y controlado el mundo en estos noventa años, liberalismo y marxismo. Lleva a cabo esta crítica a ambos sistemas por enfocarse única y limitadamente en la dimensión objetiva del trabajo, es decir, por valorar exclusivamente los medios y resultados tangibles del trabajo humano. El liberalismo capitalista es criticado por tratar al trabajador como un mero instrumento de producción, un recurso más en el proceso económico destinado a maximizar la eficiencia y la rentabilidad; el trabajado es una mera mercancía, despojado de su dignidad intrínseca como ser humano⁵². Es por ello que, Juan Pablo II argumenta que esta perspectiva ignora completamente la dimensión subjetiva del trabajo, porque: “*el trabajo está «en función del hombre» y no el hombre «en función del trabajo»*”⁵³.

Por su parte, el marxismo es criticado por su materialismo dialéctico que también subordina al individuo al colectivo, distinguiendo el trabajo como una lucha de clases y un medio para lograr una revolución social. Esta visión reduce al trabajador a una función dentro de un esquema económico y político, sin reconocer su capacidad personal para transformar y dominar la

⁴⁸ Gutiérrez García, J. L. (2007). Las tres encíclicas sociales. *Cátedra Juan Pablo II*, (2), p.11.

⁴⁹ Id

⁵⁰ Juan Pablo, II. (1981) Op. Cit, p.9.

⁵¹ Id

⁵² Cfr. Bastos de Ávila, F. (1983) Op. Cit., p.14.

⁵³ Juan Pablo, II. (1981) Op. Cit., p.10.

naturaleza de manera creativa y consciente. La raíz del problema marxista, según Juan Pablo II, es la carencia de una perspectiva humanista, el hombre y su trabajo se aprecian únicamente desde una perspectiva económica⁵⁴. Sin embargo, como destaca el Padre Correa en su obra, el Santo Padre: *“Sin mencionar explícitamente a Marx, coincide con algunos de sus planteamientos y en otros difiere por ser inadecuados, a la vez que demuestra las fallas de solución y por lo mismo, la rechaza, para proponer una opción que, basada en la Doctrina Social de la Iglesia, 'no es un "tercerismo" de sabor capitalista, sino algo más profundo, más eficaz y más actual que el marxismo.”*⁵⁵.

Con esta afirmación se aprecia que el Santo Padre reconoce que la lucha de clases y la solidaridad entre los trabajadores durante el siglo XIX fueron una reacción justificada contra las condiciones laborales inhumanas y la explotación que sufrían los trabajadores bajo el capitalismo industrial, pero a pesar de reconocer las razones legítimas detrás del surgimiento del comunismo, critica el sistema comunista por su enfoque materialista y la subordinación del individuo al colectivo. Argumenta que el comunismo, en su intento de eliminar las injusticias, crea nuevas formas de opresión y rechaza el materialismo dialéctico del comunismo, argumentando que reduce al ser humano a su dimensión material y niega la trascendencia y espiritualidad inherentes al trabajo humano.

La dimensión espiritual del trabajo es el tema central de *Laborem Exercens*. Juan Pablo II centra su tesis en este tema, pues el trabajo humano es una participación en la obra creadora de Dios: *“ En la palabra de la divina Revelación está inscrita muy profundamente esta verdad fundamental, que el hombre, creado a imagen de Dios, mediante su trabajo participa en la obra del Creador, y según la medida de sus propias posibilidades, en cierto sentido, continúa desarrollándola y la completa, avanzando cada vez más en el descubrimiento de los recursos y de los valores encerrados en todo lo creado”*⁵⁶. Este enfoque distingue el trabajo y la concepción en los sistemas actuales, pues no solo transforma la naturaleza, sino que también contribuye al crecimiento y perfeccionamiento del ser humano, tanto en su dimensión material como espiritual.

La reivindicación de la importancia del trabajo es su dimensión subjetiva también radica en que esta tiene una relación intrínseca y fundamental con la familia. Se argumenta que el trabajo es tanto causa como consecuencia de la familia, ya que proporciona los medios para que dos

⁵⁴Cfr. Vélez Correa, J. (1982). *Laborem exercens. una confrontación con el marxismo. Medellín*, 8(29).

⁵⁵ Ibid, p.1.

⁵⁶ Juan Pablo, II. (1981) Op. Cit, p.38.

personas establezcan un proyecto de vida común y, al mismo tiempo, la familia es una o la motivación esencial para el trabajador.

El Papa explica que el trabajo permite a los individuos construir un futuro juntos, estableciendo una base económica y emocional para la vida familiar. Este proyecto de vida común no se limita a una simple provisión de bienes materiales, esta también incluye el desarrollo personal y espiritual de cada miembro de la familia. Según Juan Pablo II, *"la familia es, al mismo tiempo, una comunidad hecha posible gracias al trabajo y la primera escuela interior de trabajo para todo hombre."*⁵⁷

El trabajo no solo proporciona sustento económico, es un pilar fundamental para con la educación y formación de los hijos. La familia, como "escuela interior de trabajo"⁵⁸, enseña a los niños los valores del esfuerzo, la responsabilidad y la colaboración, cualidades esenciales para su desarrollo integral, ya que es el trabajo lo que nos convierte en hombres⁵⁹. Esta idea se refleja en la encíclica cuando se afirma que *"El trabajo es el fundamento sobre el que se levantan la vida de familia y todo el proceso educativo dentro de ésta"*⁶⁰.

Además, Juan Pablo II enfatiza que la motivación principal para el trabajo es la familia. El trabajador se esfuerza por satisfacer sus propias necesidades, pero, además, también por el bienestar de sus seres queridos. La encíclica subraya que el salario ha de ser justo, y es para poder acarrear con la responsabilidad de mantener una familia y no obligar a una madre a rechazar el cuidado de sus hijos por no ser suficiente uno de los salarios para el mantenimiento de la familia.⁶¹ Este enfoque reconoce la importancia de un ingreso suficiente para mantener la unidad y estabilidad de la familia, permitiendo a los padres desempeñar sus deseos y roles dentro de la familia, sin verse obligados a no hacerlo por ser injustos los salarios y no poder mantener a una familia con ello, mensaje que, en la sociedad actual, es de rigurosa actualidad y es más necesario que nunca⁶².

Finalmente, la dimensión espiritual del trabajo también se manifiesta en el contexto familiar. Juan Pablo II afirma que el trabajo tiene un valor que trasciende lo material y contribuye al crecimiento espiritual de la persona y su familia. "El trabajo incrementa el haber del hombre y al mismo tiempo aumenta el ser del hombre, también con el cansancio. Conexa con este primer

⁵⁷ Juan Pablo, II. Op. Cit. (1981), p.15.

⁵⁸ Id

⁵⁹ Cfr. Id

⁶⁰ Id

⁶¹ Cfr. Vélez Correa, J. Op. Cit.

⁶² Foraster Garriga, L. (2023, 11 agosto). Los jóvenes no pueden irse de casa: La edad media de emancipación supera por primera vez los 30 años. Disponible en: Los jóvenes no pueden irse de casa: la edad media de emancipación supera por primera vez los 30 años | Sociedad | EL PAÍS (elpais.com); última consulta 7/06/2024

valor está la virtud de la laboriosidad"⁶³. Este crecimiento espiritual y personal fortalece a la familia, convirtiendo el trabajo en una actividad que no solo sustenta, sino que también ennoblece y une a sus miembros.

Laborem Exercens es una defensa íntegra del trabajo y de su dignidad, presentándolo como una dimensión fundamental y espiritual de la existencia humana, esencial para la realización personal y la dignidad del ser humano, siendo el campo idóneo para imitar a Jesucristo. La encíclica introduce la novedosa distinción entre la dimensión objetiva y subjetiva del trabajo, criticando tanto al liberalismo como al marxismo por su enfoque exclusivo en la dimensión objetiva, que deshumaniza al trabajador. Además, resalta la interdependencia entre el trabajo y la familia, afirmando que el trabajo es causa y consecuencia de la unidad familiar, proporcionando los medios para un proyecto de vida común y motivando al trabajador. Esta visión integral del trabajo y su relevancia contemporánea subraya la responsabilidad de la Iglesia en proteger la dignidad y los derechos de los trabajadores, contribuyendo al verdadero progreso humano y social.

2.3.2 *Sollicitudo Rei Socialis*

Antes de la publicación de la *Centesimus annus*, Juan Pablo II escribió la encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*. Esta aborda la situación económica y social del mundo en ese momento, conmemorando el vigésimo aniversario de la encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI, cuya figura influenció extraordinariamente a Juan Pablo II y, siguiendo con la tradición pontificia de celebrar los aniversarios de encíclicas relevantes, publicando una nueva encíclica desarrollando las enseñanzas anteriores.

Al igual que con la *Laborem exercens*, esta encíclica también está caracterizada por un contexto histórico marcado por tensiones políticas, económicas y sociales a nivel global. A finales de los años 80 el mundo se encontraba en plena Guerra Fría, con los conflictos regionales en los que intervenían las potencias dominantes y la creciente amenaza nuclear. En este ambiente, la encíclica de Juan Pablo II resalta que la paz no es simplemente la ausencia de guerra, en palabras de Pablo VI: "*la instauración de un orden internacional que comporta una justicia más perfecta entre los hombres. La paz no se reduce a una ausencia de guerra, fruto del*

⁶³ Cfr. Gutiérrez García, J. L. Op. Cit.

equilibrio siempre precario de las fuerzas. La paz se construye día a día, en la instauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombres”.⁶⁴

La encíclica se centra esta vez en el concepto del desarrollo, colectivo, pero, sobre todo, integral del individuo y la relación estrecha entre el progreso social y económico. Juan Pablo II subraya que el desarrollo auténtico no se puede limitar simplemente al incremento económico. Este ha de ser un desarrollo integral, promoviendo tanto a todas las personas como al individuo en su totalidad, es decir desarrollar tanto al hombre, como al colectivo. Este enfoque integral considera no solo el bienestar material, sino también el espiritual, cultural y social del ser humano. En un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, es fundamental reconocer que el verdadero desarrollo debe abarcar todas las dimensiones de la vida humana.⁶⁵

Sin embargo, el Papa aclara que el desarrollo integral debe incluir tanto aspectos espirituales como morales. Así mismo: “*Un desarrollo solamente económico no es capaz de liberar al hombre, al contrario, lo esclaviza todavía más*”⁶⁶, ya que, si no está orientado hacia el bien común y la justicia social, está totalmente deshumanizado. (Pablo, 1987). El tener se refiere a la posesión de bienes materiales y recursos económicos, mientras que el ser apunta al desarrollo integral de la persona, abarcando aspectos espirituales, morales y culturales. El Papa advierte sobre los peligros de que el desarrollo se enfoque exclusivamente en el tener, es decir, que el desarrollo esté centrado únicamente en la acumulación de bienes y servicios, ya que este puede conducir a un materialismo radical y a la insatisfacción total del individuo. En palabras del Papa: “*la mera acumulación de bienes y servicios, incluso en favor de una mayoría, no basta para proporcionar la felicidad humana*”⁶⁷.

La realización plena del individuo ha de centrarse tanto en términos materiales y también en su dimensión espiritual y moral; no se rechaza el avance material, ni mucho menos. Sin embargo: “*la experiencia de los últimos años demuestra que si toda esta considerable masa de recursos y potencialidades, puestas a disposición del hombre, no es regida por un objetivo moral y por una orientación que vaya dirigida al verdadero bien del género humano, se vuelve fácilmente contra él para oprimirlo*”⁶⁸. Del mismo modo, el Santo Padre en la encíclica no aboga por una sociedad en las que las necesidades materiales se dejen a un lado para alcanzar

⁶⁴ Juan Pablo, I. I. (1987). *Sollicitudo rei socialis* p.16

⁶⁵ Cfr. Ibid.

⁶⁶ Ibid, p.38

⁶⁷ Ibid, p.20

⁶⁸ Id

un falso mantra de espiritualidad utópica. El verdadero desarrollo debe promover un equilibrio donde el tener esté al servicio del ser, donde los bienes materiales deben satisfacer las necesidades básicas y dignas del ser humano, pero no deben convertirse en el fin último. El mal radica no en el tener en sí mismo, sino en el poseer de manera desordenada y sin respeto por la jerarquía de valores que prioriza la dignidad y el bien común ⁶⁹. Un auténtico desarrollo debe ser cualitativo y no meramente cuantitativo. Debe enfocarse en mejorar la calidad de vida y en promover la justicia social, asegurando que todos los individuos tengan la oportunidad de alcanzar su pleno potencial. El desarrollo es, por lo tanto, un proceso integral, en el que se integran todas las facetas de la existencia humana, y que debe estar guiado por principios éticos y espirituales sólidos *“iluminada por la fe en Cristo Redentor. Si no se considera este aspecto sobrenatural, el desarrollo quedaría reducido a los estrechos límites de un sueño de progreso indefinido al más puro estilo decimonónico, una ideología más, desprovista del sustento solidísimo que otorga la fe”*⁷⁰, como establece José Miguel Lecaros.

En esta encíclica, el Romano Pontífice también realiza una crítica a los sistemas capitalistas consumistas y a socialistas marxistas, destacando de nuevo las fallas de ambos sistemas en cuanto a la justicia social y el bienestar humano. Del capitalismo la crítica su énfasis en el consumo y la acumulación de bienes materiales, esa falta del ser ya comentada, que directamente conduce al materialismo, alienando al individuo y creando desigualdades e injusticias estructurales, ya que: *“Una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo consiste precisamente en esto: en que son relativamente pocos los que poseen mucho, y muchos los que no poseen casi nada”*⁷¹.

Por otro lado, el socialismo marxista, con su enfoque en la colectivización y la centralización del poder económico, también falla en respetar la dignidad y la libertad individual, y puede llevar a la opresión y a la falta de iniciativa personal.

Juan Pablo II critica el la colectivización y centralización del poder económica, negando así el derecho a la iniciativa económica en este sistema. En nombre de una pretendida igualdad reducen o destruyen la subjetividad creativa del ciudadano, esencial para el desarrollo integral del hombre. En lugar de promover una igualdad auténtica, esta centralización excesiva lleva a una "nivelación descendente", haciendo de que la dependencia del aparato burocrático se

⁶⁹ Lecaros, J. M. (2016). La "sollicitudo rei socialis". *Revista De Derecho Público (Santiago, Chile)*, (43/44), p.3

⁷⁰ Id

⁷¹ Juan Pablo, I. I. (1987) Op. Cit. P.21

vuelven la regla y, por lo tanto, similar a la dependencia del obrero-proletario en el sistema capitalista. Es por ello que el desarrollo es tanto del ser, como del tener, ya que esta situación, como se podría comprobar en el día a día de estos regímenes, provoca un sentido de frustración y desesperación, empujando a muchos a la emigración, no solo física sino también "psicológica", al sentir que no tienen control sobre sus propias vidas y destinos.

Como se ha comentado previamente, el contexto político y social del momento era aterrador, con la amenaza de una guerra nuclear inminente. En la encíclica Juan Pablo II aborda la situación que ambas ideologías han creado, ya que, desarrollando sistemas antagónicos de poder que ha dado lugar a la creciente tensión militar y política entre dos potencias armadas que compiten por el predominio global. Ambas proponen visiones opuestas del hombre, su libertad y su función social, que se traducen en formas distintas de organización del trabajo y de estructuras de propiedad, especialmente en cuanto a los medios de producción. La tensión entre estos bloques se ha dado desde el final de la Segunda Guerra Mundial, afectando negativamente a las relaciones internacionales, cooperación y desarrollo global.

La Guerra Fría se caracterizó por el imperialismo y el neocolonialismo ejercidos por ambos bloques. Juan Pablo II critica cómo cada bloque impone sus visiones y estructuras sobre otras naciones, impidiendo la necesaria cooperación solidaria para el bien común de toda la humanidad. Es aquí donde el Romano Pontífice revela que el mayor obstáculo para la verdadera liberación y desarrollo es el pecado, que es fomentado por ambas ideologías, desde una perspectiva exclusivamente material.⁷²

El Papa llama a una conversión moral y estructural para superar la realidad del momento, una conversión de los corazones, tanto de la gente creyente, como de la gente sin fe. Sin embargo, ambos bloques sólo colaboran en la perpetuación de las estructuras de pecado. El problema es que estos dificultan la eliminación de las injusticias y prolongan el subdesarrollo en muchas partes del mundo. En lugar de promover un desarrollo integral y autónomo de las naciones, las potencias utilizan su influencia para mantener un sistema de dependencia y control, alimentando sus propios intereses geopolíticos. El neocolonialismo moderno, disfrazado de cooperación y asistencia, perpetúa la desigualdad y el subdesarrollo, despojando a las naciones de su identidad y capacidad para decidir su propio destino.

⁷² Cfr. Gutiérrez García, J. L. Op. Cit.

Para ello, Juan Pablo II resalta la importancia del principio de solidaridad, entendido como una virtud y un principio que guía las relaciones entre las naciones y dentro de ellas. La solidaridad implica reconocer la interdependencia creciente entre las naciones y actuar en consecuencia, promoviendo la justicia social y el bien común. Juan Pablo II enfatiza que la solidaridad no es solo un sentimiento de compasión, sino que: “*La solidaridad nos ayuda a ver al «otro» — persona, pueblo o Nación—, no como un instrumento cualquiera para explotar a poco coste su capacidad de trabajo y resistencia física, abandonándolo cuando ya no sirve, sino como un «semejante» nuestro, una «ayuda»*”⁷³.

La solidaridad debe manifestarse en acciones concretas que promuevan la justicia social y el desarrollo integral de todos los pueblos, especialmente de los más desfavorecidos. La encíclica llama a los países más desarrollados a asumir una responsabilidad ética hacia los más pobres, promoviendo un desarrollo que respete la dignidad humana y el bien común. Y es en este contexto, en el de las manifestaciones de solidaridad, en el que Juan Pablo II muestra que no todo es negro, y esto se ve claramente en el punto 26 de la encíclica, donde destaca los aspectos positivos del momento: el primero es “*la plena conciencia, en muchísimos hombres y mujeres, de su propia dignidad y de la de cada ser humano*”⁷⁴, que se expresa en la preocupación de mucha gente por el respeto a los derechos humanos y rechazando estos, destacando el papel de la ONU y otros organismos internacionales. Así mismo, otro aspecto positivo es la mayor conciencia acerca de una mayor interdependencia y de la necesidad de que impere la solidaridad, destacando los sacrificios realizados por personas concretas y por las organizaciones internacionales previamente mencionadas. También hay un mayor respeto por nuestro planeta, sus recursos y por la vida y su calidad, pero mira con gran preocupación los intentos por destruirla a través del aborto y la eutanasia.

La encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* llama a una conversión del corazón y a un compromiso más fuerte por parte de la Iglesia y los fieles en la lucha contra la pobreza y en favor de un desarrollo que beneficie a todos. Juan Pablo II subraya que el bien común no debe limitarse únicamente al beneficio y mejora individual y material de la persona, sino que debe incluir también el crecimiento espiritual y moral.

2.3.3 El bien común como el centro del papado Juan Pablo II

⁷³ Juan Pablo, II. (1987) Op. cit., p.31

⁷⁴ Ibid. p.18

Como conclusión, el análisis realizado denota que, ya durante su tiempo como obispo y cardenal desarrolló una filosofía personalista que estaba ya enfocada en el bien común, como se refleja en su participación en el Concilio Vaticano II, donde destacó la importancia de la libertad y la justicia como pilares fundamentales para una sociedad justa. Según Wojtyla: “¿Acaso puede realizarse plenamente la persona prescindiendo de su naturaleza social, es decir, de su ser con y para los otros? El bien común le concierne muy directamente. Conciérne a todas las formas en que se realiza su carácter social: la familia, los grupos, las asociaciones, las ciudades, las regiones, los Estados, las comunidades de pueblos y de Naciones. De alguna manera, todos están implicados en el trabajo por el bien común, en la búsqueda constante del bien ajeno como si fuera el propio.”⁷⁵.

Esto se ve reflejado en su obra magna "*Persona y acción*", donde defiende la teoría de la participación, en la que el bien común se orienta a la cooperación y realización del ser, oponiéndose tanto al individualismo como al totalitarismo. Como diría posteriormente en el año internacional de la familia: “*El egoísmo, en cualquiera de sus formas, se opone directa y radicalmente a la civilización del amor*”.⁷⁶ Su visión del bien común no son solo una serie de condiciones para el bienestar individual; son una comunión que une a las personas, trascendiendo los intereses particulares para alcanzar una unión más profunda.

Después, durante su papado, continuó desarrollando y profundizando esta visión. En las encíclicas analizadas vemos su énfasis en que el bien común se oriente hacia la realización plena de cada persona en comunión con los demás. Establece que “*el hombre no puede vivir sin amor. Él permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa de él vivamente*”⁷⁷. Este énfasis en el amor y la comunión como base del bien común muestra cómo su pensamiento se entrelaza con sus enseñanzas pastorales y su visión teológica. La filosofía de Karol Wojtyla, tanto como cardenal y luego como Papa Juan Pablo II, se centró en una visión integral del bien común, que va más allá de las estructuras sociales y políticas, para incluir la comunión y la solidaridad entre las personas.

Este es el comienzo de San Juan Pablo II. Vamos como en estos primeros años se da una continuidad y uniformidad de sus pensamientos como cardenal y como obispo, con el Concilio Vaticano II y una férrea defensa de los derechos fundamentales del hombre (libertad, justicia

⁷⁵ Cid, T. Op. Cit, p.33

⁷⁶ Juan Pablo, I. I. (1994). *Carta gratissimam sane del sumo pontífice Juan Pablo II a las familias*, p.23

⁷⁷ Juan Pablo, I. I. (1979), Op. Cit, p.10

y dignidad) y principios como el de solidaridad y subsidiariedad, todo ello para con el bien común. Será entonces cuando el bien común será, además, un bien moral.

3. *Centesimus annus*

3.1 Análisis histórico, desde la *Rerum Novarum* hasta la *Centesimus annus*.

En el centenario de la publicación de la *Rerum Novarum* San Juan Pablo II escribiría la encíclica *Centesimus annus*. Esta sería un recordatorio del significado e importancia que tuvo la encíclica en un momento tan destacado y convulso de la historia. Describe, como se ha hecho anteriormente en este trabajo, como en el momento de la publicación de la encíclica los avances tecnológicos, económicos y sociales acontecía una transformación de la sociedad tradicional a una sociedad urbana e industrial. Pero como se ha pretendido plasmar en los apartados anteriores, no todas estas innovaciones supusieron un avance en la sociedad, ni mucho menos. Como reza León XII en la *Rerum Novarum*: “[...] En efecto, los adelantos de la industria y de las profesiones, que caminan por nuevos derroteros; el cambio operado en las relaciones mutuas entre patronos y obreros; la acumulación de las riquezas en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría; la mayor confianza de los obreros en sí mismos y la más estrecha cohesión entre ellos, juntamente con la relajación de la moral, han determinado el planteamiento del conflicto”⁷⁸.

Y es que en aquellos tiempos en los que se intentaba enfrentar a unos contra otros, León XIII sentó las bases para los siguientes pontífices, e intervendría en este conflicto en su deber del ministerio apostólico, para: “«atar y desatar» en la tierra por el Reino de los cielos (cf. Mt 16, 19)”. Esto se llevó a cabo definiendo, desarrollando y edificando el concepto de justicia. En esta carta a la ciudadanía acerca de las cosas nuevas, la Iglesia continuo su trabajo evangelizador de “apacentar los corderos y las ovejas” (cf. Jn 21, 15-17), ya que era necesario la defensa de la dignidad del trabajador frente al abuso del capital, enumerando numerosos derechos del obrero, como el derecho al descanso o a un sueldo justo, en pro de la dignidad del trabajador y del trabajo; así mismo también hace una defensa de la propiedad privada, no como valor absoluto, pero como medio de desarrollo de la persona, frente a la amenaza de una violenta revolución con la que tomar venganza frente a estas injusticias. La paz se sustenta en

⁷⁸ León XIII. op.cit., p.1

la justicia y, en aquellos tiempos de cosas nuevas, se escuchó una fuerte voz que proclamaba su necesidad.

Tras hacer un detallado resumen de la encíclica, Juan Pablo II lleva a cabo el mismo análisis que lleva León XIII en su encíclica. El momento histórico es sumamente importante, ya que, un año y medio antes, el muro de Berlín había caído, y con él, se dismantelarían los regímenes comunistas de Europa del Este, dando este hecho fin a la Guerra Fría. Este hecho sería visto por muchos como altamente positivo, pero el Santo Padre vería las dos caras de la moneda. En la posterior encíclica *Fides et ratio*, diría que: “[...] *este periodo de rápidos y complejos cambios expone especialmente a las nuevas generaciones, a las cuales pertenece y de las cuales depende el futuro, a la sensación de que se ven privadas de auténticos puntos de referencia*”⁷⁹. Esta encíclica alberga un sentimiento de esperanza y alegría acerca de este nuevo escenario que se presentaba en el mundo occidental, de cómo los dos pulmones de Europa, Este y Oeste volvían a estar unidos y se abría un debate sobre el futuro de la organización social y económica, la democracia y el papel del Estado en la economía. Recordemos como León XIII apela a la necesidad de la intervención del Estado en la salvaguarda de los derechos de sus ciudadanos en pro del bien común; pues Juan Pablo II matiza que, aun siendo necesaria esta intervención, “*Esto, sin embargo, no autoriza a pensar que según el Papa toda solución de la cuestión social deba provenir del Estado*”⁸⁰. El Estado es necesario, pero un instrumento necesario al que prevalecen el individuo y la sociedad, a los cuales les debe su protección y no su opresión.

⁷⁹ Juan Pablo, II. (1998). *Fides et ratio*, p.5

⁸⁰ Juan Pablo, I. I. (1991) *op.cit.*, p.9

3.2 Estudio de los sistemas de gobierno

En este análisis llevado a cabo en el segundo capítulo, el romano pontífice analiza, desde un punto de vista filosófico, el socialismo. Critica de él que existe un error de fundamento, que es de carácter antropológico, ya que su consideración del ser humano es de ser un simple elemento subordinado al engranaje del mecanismo económico-social.⁸¹ Este desprecio por la singularidad del individuo hacen que el fin esté viciado, ya que los medios para su consecución socavan la libertad del individuo y sus derechos individuales. Según el romano pontífice, son estas las razones por las cuales los regímenes socialistas habían sucumbido finalmente antes de la publicación de esta encíclica.

Así mismo, Juan Pablo II también reevalúa el sistema de libre mercado liberal. Es cierto que no nos encontramos en la misma situación en la que se redactó la *Rerum Novarum*, pero el sistema ha de mejorar. La dignidad del trabajador y del trabajo ha de ser un pilar inamovible del sistema. Sin embargo, el sistema actual tiende a la creación de desigualdades y descuidar el bien común, especialmente en su forma desregulada. Es por ello, por lo que el Santo Padre destaca la necesidad de trabajar por el bien común, superando el individualismo, en el que el principio de solidaridad y subsidiariedad sean esenciales para la construcción de una sociedad más justa. En este sentido, no hemos de pensar que justicia ha de complementarse con los ámbitos de caridad y solidaridad, sino, como se subraya en la obra de *La filosofía personalista de Karol Wojtyla*⁸², es replantearse que significa el: “*dar a cada lo suyo*”, aclarando la verdadera esencia del vínculo social. Lo que es de otro no hemos de limitarlo al plano legal y normativo, sino que hemos de ampliarlo a la otra persona. Como hace ver Juan Pablo II en sus encíclicas nos ha de interpelar la otra persona como fin, no la causa debida únicamente, ya que de esta manera nos acercaremos más a la civilización del amor por la que aboga.

Así, vemos que en este sistema los hombres servimos a la economía y a la política, y ha de ser a la inversa, pues estas han de servirnos a nosotros. Es ahí donde reside la trascendencia del trabajo para el hombre, en un medio de realización de su persona y vida. En el caso opuesto el hombre: “*Queda reducido a un objeto, similar a los otros objetos naturales, sobre los que se puede ejercer el dominio y, en consecuencia, cada hombre puede llegar a configurar un proyecto de vida en el que los otros hombres sean tratados como instrumentos que los*

⁸¹ Cfr. Ibid.

⁸² Burgos, J. M. (2006). La filosofía personalista de Karol Wojtyla.

condicionamientos de la ciencia y el poder deben hacer dóciles y disponibles.”⁸³.

El mundo en el que el Romano Pontífice escribe estas palabras es un momento convulso de la historia, porque, aun no habiendo un conflicto armado en Europa, la situación no ha sido de paz, sino de “no-guerra”. Esta situación tuvo en vilo al conjunto de la humanidad, ya que, como en los tiempos de León XIII, los avances tecnológicos no fueron usados para crear sociedades más justas y prósperas, sino que se usaron estos avances para crear instrumentos capaces de arrasarse con el mundo tal y como lo conocemos. A su vez, esta situación de falsa paz en Europa no se trasladó al resto del mundo, donde los dos bloques hegemónicos (EE. UU y URSS) libraban guerras en el Tercer Mundo, apoyándose en grupos terroristas, para conseguir cada uno sus respectivos fines, en lugares cuya principal lucha era conseguir la libertad, por un lado, del imperialismo y por otro, de las grandes empresas a la cuales no les beneficiaría este desarrollo.

La principal preocupación de Juan Pablo no es otra que esta guerra entre los dos bloques acabase: *“sin vencedores ni vencidos, en un suicidio de la humanidad”*. En esta lucha, el Santo Padre defenderá que, a pesar de todo, el sistema de libre mercado supera al marxismo pues: *“tiende a derrotar al marxismo en el terreno del puro materialismo, mostrando cómo una sociedad de libre mercado es capaz de satisfacer las necesidades materiales humanas más plenamente de lo que aseguraba el comunismo y excluyendo también los valores espirituales.”⁸⁴.*

La conclusión del presente capítulo nos introduce al tercer capítulo de la encíclica, titulado “1989”, el cual se centra en cómo ha finalizado la década de los 80, con la desintegración de los regímenes dictatoriales en el Este de Europa, dejando huella en el resto del mundo; y el tránsito hacia sistemas de gobernanza que privilegiaban la justicia y la democracia no solo redefinieron el paisaje político internacional, sino que además inauguraron una nueva etapa en la dinámica entre el estado y la sociedad civil. Este conjunto de transformaciones geopolíticas no emergió de un vacío, sino que fue en parte producto y reflejo de la intervención activa de la Iglesia Católica, guiada por la visión estratégica de Juan Pablo II, por su compromiso inquebrantable con los principios de paz, justicia y dignidad humana.

El ocaso del marxismo en diversas naciones no se explicó únicamente por sus fallas en términos de gestión económica o por el sistemático menosprecio hacia los derechos de los trabajadores

⁸³ Garitagoitia Eguia, J. *op.cit.*, p.30

⁸⁴ Juan Pablo, I. I. (1991), *op.cit.*, p.17

y de sus ciudadanos. La raíz más profunda de su desplome se halló en el vacío espiritual engendrado por la doctrina atea en la que se fundamentaba. Así mismo, como ya había defendido el Santo Padre, la violencia no debía ser el medio mediante el cual se había de derrocar estos regímenes. Este enfoque de resistencia, cimentado en principios éticos y morales, probó ser un antídoto efectivo contra la opresión y deshumanización que caracterizaban a los regímenes marxistas. " *Esto mismo queda corroborado al hablar de la caída del marxismo provocada en primer lugar en Polonia por el sindicato Solidaridad a través de «una lucha pacífica, que emplea solamente las armas de la verdad y de la justicia».*"⁸⁵ Y es que estos cambios trascendentales son en gran parte por la influencia que ejerció la Iglesia, cuya ayuda decisiva "[...] *comprometiéndose en la defensa y promoción de los derechos del hombre, quien, al llevar dentro de sí la imagen de Dios, merece respeto*"⁸⁶. Esta afirmación sintetiza la esencia de la labor eclesial durante este periodo crítico: reafirmar la dignidad intrínseca de cada individuo, creado a imagen y semejanza de Dios, y, por ende, acreedor de un respeto y trato justos. Las implicaciones de estos cambios fueron amplias y duraderas. Se evidenció una notable reconciliación entre el movimiento obrero y la Iglesia, una relación que había sido tensionada y, en ocasiones, fragmentada bajo el yugo del marxismo. Asimismo, la caída de estos regímenes autoritarios facilitó que la Iglesia pudiera brindar un apoyo más efectivo a los países en desarrollo, promoviendo un modelo de desarrollo que no solo atendiera las necesidades materiales, sino también las espirituales de las comunidades afectadas, defendiendo que se pudiese instaurar una "*civilización del amor*".

3.3 La propiedad privada en la *Centesimus annus*

Es en el cuarto capítulo donde el Romano Pontífice lleva a cabo un estudio y reflexión sobre la propiedad privada y el destino universal de los bienes. Juan Pablo II explica que estos conceptos adquieren una nueva dimensión en nuestro tiempo. La concepción de la propiedad privada, aunque arraigada en principios inmutables, ha evolucionado significativamente en respuesta a las transformaciones económicas y sociales. Dios, como creador supremo, y el trabajo, como medio de dominio, siguen siendo los pilares fundamentales del derecho a la propiedad. Sin embargo, la naturaleza de lo que se considera propiedad ha trascendido la mera tenencia de la tierra, avanzando este concepto hasta abarcar el conocimiento, las técnicas, y otras formas de capital intelectual. Esta ampliación refleja el reconocimiento del factor humano

⁸⁵ Cuadrón De Mingo, A. A. (1991). «*Centesimus annus*». *cuatro claves de interpretación*, p.16

⁸⁶ *Id.*

como el recurso más valioso de la economía, destacando la importancia de los dones divinos en el proceso productivo.

Juan Pablo II continua su análisis social, llevando a cabo una crítica penetrante de la sociedad contemporánea, diferenciando entre los países desarrollados y los no desarrollados. En los primeros, critica el consumismo y la cultura del "tener" como la forma más extrema de alienación. *"El consumismo es la más radical forma de alienación, porque supone una orientación preferente al tener sobre el ser, [...] y las personas se instrumentalizan mutuamente en un afán de satisfacer las necesidades secundarias cada vez más refinadamente y cerrar los ojos a las más auténticas necesidades."*⁸⁷. Esta crítica se acompaña de una llamada para una "Ecología Humana", donde se resalta que *"los problemas en el campo de la ecología no son, en el fondo, sino una consecuencia más de considerar al hombre 'más como un productor y consumidor de bienes que como un sujeto que produce y consume para vivir'."*⁸⁸

En contraste, en los países en desarrollo, los problemas a destacar son la marginación y la explotación. Estos subrayan la relevancia continua de las enseñanzas de la "Rerum Novarum", que, a pesar de los años transcurridos desde su publicación, sigue siendo un faro de orientación para instaurar un orden económico y social que aspire a la equidad, a sociedades más justas y solidarias.

*"Por consiguiente, los responsables de la gestión pública, los ciudadanos de los países ricos, individualmente considerados, especialmente si son cristianos, tienen la obligación moral - según correspondiente grado de responsabilidad- de tomar en consideración en las decisiones personales y de gobierno, esta relación de universalidad, esta interdependencia que subsiste entre su forma de comportarse y la miseria y el subdesarrollo de tantos miles de hombres."*⁸⁹

Esta afirmación de Juan Pablo II reconoce la interconexión global y es una llamada para que exista una responsabilidad compartida en este mundo interconectado. La marginación y la explotación de los países no desarrollados son, en parte, una consecuencia del olvido de la doctrina social de la Iglesia y, por ende, una invitación a recuperar su vigor en la praxis económica y social.

La explotación laboral, la inequidad en la distribución de la riqueza y la falta de acceso a servicios básicos como la educación y la salud son síntomas de una enfermedad sistémica que

⁸⁷ Camacho Laraña, I. (1991). *Guía para centesimus annus*, p.13

⁸⁸ Juan Pablo, II. (1991), *op. cit.*, p.34

⁸⁹ Castillejo Gorraiz, M. (1995). *Comentario a las encíclicas sociales de Juan Pablo II*. Cajasar.(S.P)

arraiga en el corazón mismo del modelo económico prevalente. Estos problemas, que podrían ser fruto del colectivismo, que a menudo es criticado por su tendencia a la uniformidad y a la supresión de la individualidad, no son más que el reflejo de una dinámica mundial donde el capitalismo, con su énfasis en la acumulación y el crecimiento sin límites, ha olvidado a menudo la dimensión humana del desarrollo. Estos “factores comunes” en los países no desarrollados no son sólo una consecuencia de la dinámica interna de dichos países, sino también del influjo de políticas y prácticas externas, que provienen, a menudo, de estados y actores que, si bien ostentan una posición privilegiada en el orden global, descuidan su responsabilidad en la gestación de un orden justo que contemple la integralidad del bienestar humano. La crítica a las deficiencias humanas del sistema capitalista, especialmente el predominio absoluto del capital sobre la libre subjetividad del trabajo humano es una preocupación central de este capítulo.

Juan Pablo II argumenta que, aunque la Iglesia no promulga un modelo de gobierno específico, aboga por una sociedad que valora el trabajo libre, la iniciativa empresarial, y la participación activa en la vida económica. Las empresas han de entenderse como comunidades de personas, donde la generación de beneficios, si bien necesaria como indicador de éxito y viabilidad, no debe ser el fin último. *"El Estado deberá establecer un marco jurídico en el que pueda desenvolverse la actividad económica y 'salvaguardar así las condiciones fundamentales de una economía libre."*⁹⁰ Este enfoque resalta la necesidad de una acción estatal que, sin asfixiar la iniciativa privada, garantice las condiciones para un mercado justo y equitativo.

Es a partir de este punto en el que, tras haber llevado a cabo un detallado y extenso análisis, el Santo Padre define y defiende el estado de derecho, como un baluarte esencial de la libertad humana. Se aleja del concepto totalitario en el que se reduce a la persona como un mero instrumento del poder estatal; en cambio, promulga una visión realista de la naturaleza humana mediante el amparo del estado de derecho. La dignidad inherente del individuo y su libertad no solo deben ser respetadas sino también activamente protegidas por las estructuras legales y políticas. Esta perspectiva se alinea con la tradición cristiana que considera a la persona como un fin en sí mismo, dotado de razón y libre albedrío. Es por ello por lo que, en virtud de esa defensa de la libertad, se facilita la participación activa de los ciudadanos en la esfera pública y el proceso de toma de decisiones, haciéndose realista la democracia. Sin embargo, advierte que la democracia, tal y como la estamos entendiendo, con carácter agnosticismo y relativista,

⁹⁰ Cuadrón De Mingo, A. A. *op.cit.*, p21

se desvirtúa, al poderse desvincular de los principios éticos fundamentales. Según Juan Pablo II, no puede haber auténtica democracia si no se defienden y respetan los derechos humanos, ya que el reconocimiento de la verdad objetiva y los valores universales son esenciales para la legitimidad de cualquier sistema político.

En su análisis sobre las funciones del Estado, Juan Pablo II examina la noción del Estado del bienestar, identificando su capacidad para satisfacer diversas necesidades de la población. Aun así, enfatiza que el cumplimiento de estas garantías estatales debe fundamentarse en el principio de subsidiariedad. Este principio sostiene que la autoridad y la iniciativa deben originarse primero a nivel individual y comunitario, recurriendo al Estado solo cuando es necesario y no antes, para preservar la autonomía y promover la participación activa de los ciudadanos en la gestión de la vida pública.

En esta línea, llama a una reestructuración social y a un cambio de la mentalidad individualista que prevalecen actualmente, hacia una mentalidad que valore y revitalice la esencia de la solidaridad social. Esta no puede ser reemplazada por ningún aparato estatal; más bien, debe ser complementada por este. "El individuo hoy día queda sofocado con frecuencia entre los dos polos del Estado y del mercado. En efecto, da la impresión a veces de que existe sólo como productor y consumidor de mercancías, o bien como objeto de la administración del Estado, mientras se olvida que la convivencia entre los hombres no tiene como fin ni el mercado ni el Estado, ya que posee en sí misma un valor singular a cuyo servicio deben estar el Estado y el mercado. El hombre es, ante todo, un ser que busca la verdad y se esfuerza por vivirla y profundizarla en un diálogo continuo que implica a las generaciones pasadas y futuras", afirma en la encíclica.⁹¹ En última instancia, las funciones del Estado deben ser esencialmente subsidiarias, complementando y apoyando la solidaridad de la sociedad. Así, el Estado sirve como guardián de la justicia y promotor del bien común, respetando siempre la primacía de la comunidad y la dignidad personal.

Vemos así que, en estos últimos tramos de la encíclica, el Santo Padre tras llevar a cabo un estudio detallado de nuestra sociedad, no propone ningún sistema, sino que ha tratado de anunciar lo que son las bases de un modelo de organización social, de cómo el Estado podría adaptarse tras la caída de los totalitarismos, en especial el comunista. Juan Pablo II amplía su perspectiva más allá de lo meramente doméstico y la lleva hacia el escenario global, enfatizando la importancia de una Comunidad Internacional y que esta opere bajo una ley

⁹¹ Cfr. Juan Pablo, I. I. (1991), *op.cit.*

común. Sostiene que, así como los estados se rigen por leyes para mantener el orden y la justicia dentro de sus propios límites, las naciones en su conjunto también deben adherirse a principios legales universales. Esta postura promueve un sistema legal internacional que reconoce nuestra interconexión mundial y subraya la imperiosa necesidad de colaboración y de un marco legal compartido para el bien global.

3.4 La llamada a la acción; análisis de la democracia

Todos los temas discutidos hasta ahora nos llevan al núcleo del presente capítulo: la democracia y su influencia en el ámbito económico. La democracia se presenta no sólo como una forma de gobierno, sino también como un factor determinante en la configuración de los sistemas económicos que, como hemos podido apreciar, es criticado por el Santo Padre, pero parece ser el sistema “elegido” como forma de gobierno más justa. A través de su lente analítica, el Papa Juan Pablo II advierte contra la tentación de la democracia de caer en errores semejantes a los del totalitarismo. La advertencia es clara, la democracia se deteriora y termina corrompiéndose cuando proviene de "una visión equivocada de la persona y su libertad, que se basa en la falta de reconocimiento de una verdad objetiva, a la cual tanto individuos como instituciones sociales deben someterse. La preocupación surge cuando la democracia, a pesar de sus ideales, se desvía hacia el abismo de cometer atrocidades como el aborto, o cuando muta en plutocracias que se alejan del fin del bien común. Tales desviaciones no solo erradican el ideal de la justicia y la moralidad pública, sino que también crean apatía y desconfianza entre los ciudadanos, erosionando así los fundamentos mismos de la democracia. Es en este momento en que se vuelve a criticar la ideología liberal. Anteriormente, la economía y ahora, por la política. Ambas se ven afectadas por una concepción errónea de la libertad, una libertad que, al estar basada en un relativismo agnóstico, resulta ser una libertad truncada, una libertad sin la guía de la verdad. Esta es la piedra angular de la crítica de Juan Pablo II: sin un fundamento en la verdad objetiva, la libertad es hueca y la democracia, aunque poderosa en teoría, es defectuosa en la práctica.

Al llegar al final de su encíclica "Centesimus Annus", Juan Pablo II recoge la esencia de todo lo que se ha desentrañado a lo largo de estas páginas. La mirada del Papa se posa sobre el hombre, reconociéndolo no como un mero sujeto de la historia, sino como su hacedor y protagonista principal de la Doctrina Social de la Iglesia; su defensa es y ha sido siempre el

propósito de su elaboración. A través de los años, desde León XIII, la Doctrina Social de la Iglesia ha mantenido su enfoque en el ser humano, ajustando su mensaje y acción a los desafíos cambiantes de cada época. Este mensaje no queda suspendido en el aire de la teoría. Es una convocatoria a la acción, tan característica del protagonista del que este trabajo trata. Se trata de un toque de atención, que invita a los cristianos, a todas esas personas de buena voluntad a actuar, a cambiar, a responder antes los signos de los tiempos con decisión y esperanza. El título del sexto capítulo nos lo dice alto y claro: "*El hombre es el camino de la Iglesia*". Recordando las palabras de Pablo VI, nos dice Juan Pablo II que: "*Para conocer al hombre, el hombre verdadero, el hombre integral, hay que conocer a Dios*"⁹². Esta interconexión divina y humana es la que nos guía a una comprensión más rica de la justicia, la libertad, la dignidad inherente a cada persona y el respeto de sus derechos fundamentales.

En conclusión, "Centesimus Annus" es una llamada urgente a la acción, recordando que el centro de toda esta acción ha de ser la defensa del ser humano. Esta encíclica de Juan Pablo II se despliega como un tratado exhaustivo sobre la justicia social, respondiendo a los retos contemporáneos con un mensaje que se ha convertido en atemporal, en el que vemos un análisis político, económico y sociocultural, tanto del mundo occidental, como el de los países en vías en desarrollo. La obra profundiza en la complejidad de la persona humana y su lugar en la sociedad, defendiendo una economía y una política que sirvan al bien común y promuevan la libertad y la colaboración entre todos los individuos.

4. La filosofía del derecho de Juan Pablo II

Tras el análisis realizado al recorrido, pensamiento y obras de Juan Pablo II, es relevante para la investigación una aproximación a su filosofía del derecho, ya que, como se ha visto a lo largo de la presente investigación, el Romano Pontífice manifiesta sus perspectivas filosóficas jurídicas y políticas, ofreciendo valiosas reflexiones sobre justicia, libertad e igualdad, conectando estas nociones con la actualidad de su momento, deseando siempre una mejora de la sociedad.

Para Juan Pablo II la persona humana es el centro del derecho; una visión que se articula sobre la dignidad humana intrínseca. Según él, la dignidad humana es la premisa fundamental de igualdad, libertad, responsabilidad, derechos y deberes humanos. Este pensamiento se basa en la obra de Dios, el ser humano, creada a su imagen y semejanza. El ser humano es anterior al

⁹² Ibid. p.45

derecho y debe ser protegida y respetada, ya que su dignidad es “*la cualidad más radical e inherente del ser humano*”⁹³ y es que la función del derecho es que: “sigue a la persona, la protege, la respeta, la acompaña”⁹⁴.

Su filosofía del derecho se caracteriza por una brillante integración de la ley divina y humana, el derecho natural y el positivo, la justicia y el amor, el bien particular y el público, en la que: “*La ley natural es ley del acto libre y expresa la perfección de la libertad*”⁹⁵. Para él, la ley natural y la ley positiva no son entidades separadas, sino que deben trabajar juntas para crear un sistema jurídico justo.

La raíz iusnaturalista del Santo Padre le convertiría un ferviente defensor de los derechos humanos, siendo estos una extensión de la dignidad humana y la más perfecta recopilación de la ley natural⁹⁶. Promovió la paz, la libertad religiosa y el derecho a la vida, y advirtió que una sociedad que no respeta los derechos humanos está condenada al totalitarismo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, según él, debe ser un “*valor básico con el que se coteje la conciencia de sus miembros*”⁹⁷. Este documento debe guiar la conciencia de las naciones y servir como base moral y jurídica para todas las leyes y políticas.

La solidaridad es un principio central en la filosofía de Juan Pablo II, y su visión de justicia social va más allá de la simple redistribución de recursos. Promovió una solidaridad que incluye gratuidad, perdón y reconciliación, aspirando a una “*civilización del amor*” en la que el bien común sea un valor central. Defendía la solidaridad y subsidiariedad, de tal manera que: “*la riqueza que produce el capitalismo debe ser encaminada a ayudar a los demás. La solidaridad humana es esencial*”⁹⁸.

Su impacto en el derecho y la cultura fue profundo: “*Con su actuación pública, contribuyó a que el este de Europa y especialmente su querida Polonia transformaran sustancialmente sus ordenamientos jurídicos*”⁹⁹, influyendo desde una perspectiva jurídica, pero también ejerciendo como jefe de estado, filósofo y teólogo. Para el Romano Pontífice el Derecho no puede estar separado de la moral. Creía firmemente que el derecho debe estar al servicio de la dignidad humana y la justicia, integrando principios morales fundamentales en el sistema jurídico,

⁹³ Domingo, R. (2021, ¿Qué aportó el papa Juan Pablo II al derecho? *Ensayos Divulgativos ICS*, p4

⁹⁴ *Ibid.* p.3

⁹⁵ Hervada, J. (1985). Introducción crítica al derecho natural (11th ed.). Ed. de Revistas. p.161

⁹⁶ Cfr. Maritain, J. (2023). *Derechos humanos y ley natural*. UNESCO. Última consulta, 9 de junio 2024

⁹⁷ Domingo, R. *op.cit.*, p.6

⁹⁸ Suárez-Iñiguez, E. (2013). Las ideas políticas de Juan Pablo II. *Estudios Políticos (Mexico)*, (7), p.5

⁹⁹ Domingo, R. *op.cit.*, p.8

rechazando la visión que establece una separación entre derecho y moral, proponiendo en su lugar una armonía en la que el derecho positivo se basa en principios morales universales. También destacaron las reformas al derecho canónico durante su pontificado, adaptándolo a las nuevas prescripciones del Concilio Vaticano II.

Un tema muy repetido en el presente trabajo es la crítica de Juan Pablo II al marxismo. Esto se debe a que jugó un papel decisivo en la caída del régimen socialista en Europa del Este. Su defensa de la dignidad humana y las libertades fundamentales impulsó movimientos de cambio que llevaron al colapso de regímenes totalitarios. "*A él, más que a nadie, debemos la caída del socialismo*"¹⁰⁰.

La filosofía del derecho de Juan Pablo II es una integración profunda de la dignidad humana, los derechos humanos, la justicia social y la ley natural. Su visión subraya la necesidad de un orden jurídico que respete y promueva la dignidad de cada persona, para pasar a una cultura del amor y la justicia. Su legado y figura siguen sirviendo como inspiración para juristas y defensores de los derechos humanos en todo el mundo, mostrando que el derecho debe ser una herramienta para el bien común y el respeto de la dignidad humana. Esta filosofía no solo ofrece una crítica a los sistemas políticos y económicos contemporáneos, sino que también propone un modelo de sociedad basado en la solidaridad, la justicia y el respeto profundo por cada individuo.

¹⁰⁰ Suárez-Iñiguez, E. *Op. Cit.*, p.10.

5. Conclusiones

A modo de conclusión del presente trabajo, deseo llevar a cabo una reflexión propia acerca del pensamiento de San Juan Pablo II, que ha sido estudiado en este trabajo. Durante el periodo analizado, se puede apreciar una profunda y continua crítica a los dos sistemas que regían el mundo, el liberalismo y el marxismo, desde una perspectiva humanista y cristiana. Esta perspectiva se enfoca de manera central en la dignidad humana y el bien común. Vemos que, a raíz de su experiencia personal, que se ha mencionado cómo influye en su pensamiento, bajo los regímenes totalitarios, Juan Pablo II rechaza cualquier forma de totalitarismo y defiende la libertad y los derechos fundamentales del hombre.

A través de las encíclicas que han sido estudiadas, especialmente *Laborem Exercens* y *Centesimus Annus*, Juan Pablo II propone una visión política y económica que trasciende las limitaciones del liberalismo capitalista y el marxismo socialista, buscando una sociedad más justa y solidaria. Se ha podido apreciar que no se limitó a señalar los defectos y fallas del liberalismo y el marxismo, sino que ofreció una visión alternativa, basada en los principios cristianos de justicia, libertad y solidaridad, y en cómo los dirigentes deben orientar sus políticas y acciones hacia el bien común.

Es para mí lo más destacable cómo Juan Pablo II no intenta, en ningún momento, imponer un sistema de gobierno. Ni mucho menos, como buen vicario de Cristo, lejos de imponer una única ideología, respetó las decisiones de los hombres y sus sistemas de gobierno, intentando siempre acercarlos a la civilización del amor. Podría haber optado por la vía más sencilla argumentado que la Doctrina de la Iglesia y su ideología, el distributismo —un sistema socioeconómico que aboga por la distribución justa de la propiedad y los medios de producción entre todos los miembros de la sociedad— eran los únicos caminos válidos.

Esta visión y modos de actuar han sido continuadas por sus sucesores, Benedicto XVI y Francisco, quienes también han puesto un fuerte énfasis en la dignidad humana, la misericordia y la justicia social, consolidando la continuidad de este pensamiento en el papado contemporáneo

En resumen, San Juan Pablo II no solo criticó las ideologías imperantes de su tiempo, sino que también ofreció una alternativa basada en la doctrina social de la Iglesia, promoviendo un enfoque integral que considera tanto las dimensiones espirituales como materiales del

desarrollo humano. Su legado sigue siendo una guía para aquellos que buscan una sociedad más justa y humana, basada en el respeto a la dignidad de cada persona y en la búsqueda del bien común. Esta sección de conclusiones es de elaboración propia, basada en el análisis y las reflexiones desarrolladas a lo largo del trabajo.

Bibliografía

- Aparisi Miralles, A. (2008). La dignidad humana como fundamento del orden jurídico positivo. *Revista Auctoritas Prudentium*, (28)
- Bastos de Ávila, F. (1983). Laborem exercens. *Medellín*, 9(36)
- Burgos, J. M. (2006). La filosofía personalista de Karol Wojtyła. *Notes et documents*, (6) doi:10.1400/92825 Retrieved from <http://digital.casalini.it/10.1400/92825>
- Burgos, J. M. (2023). *La filosofía social de karol wojtyła. I. persona, participación, alienación, relación interpersonal*. Univeridad Villanueva.
- Camacho Laraña, I. (1991). *Guia para centesimus annus*
- Castillejo Gorraiz, M. (1995). *Comentario a las encíclicas sociales de juan pablo II*. Cajasur.
- Cid, T. (2020). La superación de la autorreferencialidad del bien común en las fuentes wojtylianas. *Cuadernos De Pensamiento*, (33)<https://10.51743/cpe.60>
- Cordero del Castillo, P. (2006). *La religión y su lugar en la sociología*. Asociacion Castellano-Manchega de Sociologia (ACMS). <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i4.280>
- Cuadrón De Mingo, A. A. (1991). «*Centesimus annus*». *cuatro claves de interpretación*
- Delgado González, I. (2009). *Marx y el ateísmo*. Universidad de Salamanca. <https://doi.org/https://doi.org/10.14201/519>
- Domingo, R. (2021). ¿Qué apporto el papa juan pablo II al derecho? *Ensayos Divulgativos ICS*,
- Engels, F. (1847). *Principios del comunismo*
- Escobar Delgado, R. A. (2012). La doctrina social de la iglesia: Fuentes y principios de los derechos humanos. *Prolegómenos*, 15(30), 99-117. <https://doaj.org/article/aa357b848e994edba527a69c8c70dbc8>
- Farrell, G. (1994). *La iglesia y la cuestión social en europa (S. XIX): Causas, tendencias y soluciones*. Teología 74.

Foraster, L. (2023, Aug 11,). Los jóvenes no pueden irse de casa: la edad media de emancipación supera por primera vez los 30 años. *EL PAÍS (Mexico Edition)*, Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/2849608777>

Garitagoitia Eguia, J. R. (2002). *El pensamiento ético-político de Juan Pablo II*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Gouvernement français. (2023). *La petite histoire de la devise «Liberté, égalité, fraternité»*. . info.gouv.fr. [https://www.info.gouv.fr/actualite/la-petite-histoire-de-la-devise-francaise-liberte-egalite-fraternite#:~:text=%C2%AB%20Unit%C3%A9%20indivisibilit%C3%A9%20de%20la%20R%C3%A9publique,%C3%A9difices%20publics%20en%20juin%201793; https://www.info.gouv.fr/actualite/la-petite-histoire-de-la-devise-francaise-liberte-egalite-fraternite#:~:text=%C2%AB%20Unit%C3%A9%20indivisibilit%C3%A9%20de%20la%20R%C3%A9publique,%C3%A9difices%20publics%20en%20juin%201793;](https://www.info.gouv.fr/actualite/la-petite-histoire-de-la-devise-francaise-liberte-egalite-fraternite#:~:text=%C2%AB%20Unit%C3%A9%20indivisibilit%C3%A9%20de%20la%20R%C3%A9publique,%C3%A9difices%20publics%20en%20juin%201793;https://www.info.gouv.fr/actualite/la-petite-histoire-de-la-devise-francaise-liberte-egalite-fraternite#:~:text=%C2%AB%20Unit%C3%A9%20indivisibilit%C3%A9%20de%20la%20R%C3%A9publique,%C3%A9difices%20publics%20en%20juin%201793;)

Grande Yáñez, M. (2020). *Ética marxista y cristianismo* (1ª ed.). Tirant lo Blanch.

Gutiérrez García, J. L. (2007). Las tres encíclicas sociales. *Cátedra Juan Pablo II*, (2)

Hervada, J. (1985). *Introducción crítica al derecho natural* (11th ed.). Ed. de Revistas.

Juan Pablo, I. I. (1979). *Redemptor hominis*

Juan Pablo, I. I. (1981). *Laborem exercens*

Juan Pablo, I. I. (1987). *Sollicitudo rei socialis*

Juan Pablo, I. I. (1991). *Centesimus annus*

Juan Pablo, I. I. (1994). *Carta gratissimam sane del sumo pontífice Juan Pablo II a las familias*

Juan Pablo, I. I. (1998). *Fides et ratio*

Juan Pablo, I. I. (2001). *Discurso del santo padre Juan Pablo II al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede*

La Santa Sede. *Biografía jpii*

Lecaros, J. M. (2016). La "sollicitudo rei socialis". *Revista De Derecho Público (Santiago, Chile)*, (43/44) <https://10.5354/0719-5249.1988.43656>

León, X. (1891). *Rerum novarum*

Maritain, J. (2023). *Derechos humanos y ley*

natural. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/articles/derechos-humanos-y-ley-natural-0>

Marx, C., & Engels, F. (1848). *El manifiesto comunista*

Marx, K. (1844). *En torno a la crítica de la filosofía del derecho de hegel*

Marx, K., & Engels, F. (1848). *Manifiesto del partido comunista*

Pablo, V. I. (1987). *Populum progressio*

Rops, D. (1962). *La iglesia de las revoluciones*. Luis de Caralt.

Styczeń, T. (2005). *Comprendere l'uomo* (3rd ed.). Roma.

Suárez-Iñiguez, E. (2013). Las ideas políticas de Juan Pablo II. *Estudios Políticos (Mexico)*, (7), 99-111.

Vélez Correa, J. (1982). Laborem exercens. una confrontación con el marxismo. *Medellín*, 8(29)

Wojtyła, K. (2011). *Persona y acción*. Ediciones Palabra.